

**INCIDENCIA DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN POPULAR EN LOS  
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACTORES  
SOCIALES POLÍTICOS Y DE DERECHO**

Autores

**LEYDI YULYANA PARADA MENDOZA**

**CLAUDIA DAYANA VILLAMIZAR MIRANDA**

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL**

**SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

**2022**

**INCIDENCIA DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN POPULAR EN LOS  
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACTORES  
SOCIALES POLÍTICOS Y DE DERECHO**

Autores

**LEYDI YULYANA PARADA MENDOZA**

**CLAUDIA DAYANA VILLAMIZAR MIRANDA**

Tutora

**EDITH DAYANA BUITRAGO CARRILLO**

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL**

**SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

**2022**

## **Agradecimiento**

Hacemos extensivo el agradecimiento a la distinguida Universidad Simón Bolívar, además de la Fundación Creciendo Unidos, asumiendo el equipo directivo, los docentes y las familias que se involucraron dentro de la investigación, haciendo posible la consolidación de un sueño. Muchas gracias.

## Contenido

<b>Agradecimiento</b> .....	3
<b>Resumen</b> .....	9
<b>Abstract</b> .....	11
<b>Introducción</b> .....	13
<b>Planteamiento y Sistematización del problema</b> .....	15
<b>Justificación</b> .....	19
<b>Objetivos investigación</b> .....	22
<i>Objetivo general</i> .....	22
<i>Objetivos específicos</i> .....	23
<b>Marco Teórico Conceptual</b> .....	23
<b>Antecedentes</b> .....	23
<b>Referente Teórico</b> .....	28
<b>La Educación Popular de Paulo Freire: Sistema metodológico de referencia para una pedagogía alternativa</b> .....	28

<b>Elementos influyentes en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho en los niños, niñas y adolescentes, desde la Educación Popular.....</b>	<b>34</b>
<b>Referente legal .....</b>	<b>57</b>
<b>Metodología .....</b>	<b>60</b>
<b>Paradigma.....</b>	<b>60</b>
<b>Enfoque – Tipo de investigación .....</b>	<b>61</b>
<b>Diseño .....</b>	<b>61</b>
<b>Metodología o fases del Diseño.....</b>	<b>62</b>
<b>Planeación del Trabajo de campo.....</b>	<b>67</b>
<b>Aspecto ético/ consentimiento informado .....</b>	<b>68</b>
<b>Resultados y discusión .....</b>	<b>70</b>
<b>Capítulo I. Identificación de los elementos que influyen en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho de los niños, niñas y adolescentes, desde la educación popular.....</b>	<b>73</b>
<b>Capítulo II. Descripción de las estrategias de Educación Popular asumida en la metodología o didáctica que construyen los niños, niñas y adolescentes.....</b>	<b>87</b>

<b>Capítulo III. Participación activa de los niños, niñas y adolescentes como actores políticos dentro de los territorios, producto de su pertenencia al proyecto garantía de Derechos.....</b>	<b>95</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>105</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>110</b>
Ante una sociedad que ha devaluado la intención de fijarse en el Otro y menospreciar el compromiso de mirar las diferencias individuales para concentrarse en el cuidado, exaltación de valores y concreción de acciones encaminadas al bienestar común, el establecimiento de la educación popular como acontecimiento humano, bajo una mirada ética y política, puede dar respuesta a la condición vulnerable del ser humano y su necesidad de interacción. En tal sentido se proponen como recomendaciones las siguientes: .....	110
<b>Referencias.....</b>	<b>113</b>
<b>Tabla 13. Cronograma de actividades. ....</b>	<b>137</b>
<b>Apéndice 1. Guion de entrevista dirigido a los niños, niñas y adolescentes .....</b>	<b>138</b>

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1. Cuadro categorial.....</b>	119
<b>Tabla 2. Descripción de la Fundación y enseñanza brindada.....</b>	122
<b>Tabla 3. Descripción de las características del entorno.....</b>	123
<b>Tabla 4. Principales temas.....</b>	124
<b>Tabla 5. Pluralidad de pensamiento y respeto a las opiniones.....</b>	126
<b>Tabla 6. Aportes vinculantes de la Fundación para la involucrarse en la sociedad<sup>127</sup>.....</b>	
<b>Tabla 7. Actividades pedagógicas realizadas.....</b>	128
<b>Tabla 8. Aprendizajes significativos en temas de DDHH.....</b>	129
<b>Tabla 9. Participación en la toma de decisiones.....</b>	133
<b>Tabla 10. Experiencia de participación.....</b>	134
<b>Tabla 11. Entornos agradables y alternativas ante entornos desagradables</b>	134
<b>Tabla 12. Derechos importantes para la vida.....</b>	13533
<b>Tabla 13. Cronograma de actividades.....</b>	135

**Lista de apéndices**

<b><u>Apéndice</u></b>	136
<b><u>1</u></b> .....	
<b>Apéndice</b>	139
<b>2</b> .....	

## Resumen

**Título:** Incidencia de estrategias de educación popular en los niños, niñas y adolescentes en la construcción de actores sociales políticos y de derecho.

**Autores:** Leydi Yulyana Parada Mendoza, Claudia Dayana Villamizar Miranda.

**Palabras claves:** Educación Popular, actores sociales, actores políticos, actores de derechos, estrategias pedagógicas.

### **Descripción:**

La infancia y adolescencia requieren de una atención particular, integradora y con enfoque humano que permita apropiarse de sus realidades y converger en dinámicas que favorezcan su incorporación como actores sociales, políticos y de derechos. En tal sentido, el objeto de la presente investigación fue conocer la incidencia que han tenido las estrategias de Educación Popular de la Fundación Creciendo Unidos en niños, niñas y adolescentes en la construcción de actores sociales, políticos y de derechos a través del proyecto Garantía de Derechos. La investigación desde el punto de vista metodológico se enfoca en el paradigma interpretativo-hermenéutico, cualitativo, bajo un diseño fenomenológico. Como contexto se asumió la Fundación Creciendo Unidos, tomando como informantes clave: diez niños, niñas y adolescentes. El proceso de recolección de información se direccionó a través de un instrumento: guion de entrevista semiestructurada fundamentado en las categorías. Como resultados se destaca que la Educación Popular contribuye en la vinculación cercana del individuo y su apropiación

del espacio, en función de la implementación de una pedagogía alternativa que permite retomar aspectos contextuales para fijar nuevas alternativas de enseñanza basadas en estrategias participativas como talleres, asambleas, foros, entre otros, que transforman el sentido de educación tradicional, memorística y académica, por la de la consolidación de un aprendizaje práctico que facilite la visión integral de las realidades para satisfacer las necesidades de las mismas, en el manejo de elementos negativos que pueden desvirtuar la adecuada formación humana, sensible y genere aportes a los contextualizados desde esta investigación y elementos significativos.

## **Abstract**

**Title:** Incidence of popular education strategies in children and adolescents in the construction of political and legal social actors.

**Author:** Leydi Yulyana Parada Mendoza, Claudia Dayana Villamizar Miranda.

**Key words:** Popular education, social actors, political actors, rights actors, pedagogical strategies.

### **Description:**

Childhood and adolescence require special attention, inclusive and with a human approach that allows them to appropriate their realities and converge in dynamics that favor their incorporation as social, political and rights actors. In this sense, the object of the present investigation was to know the incidence that the Popular Education strategies of the Crezando Unidos Foundation have had on children and adolescents in the construction of social, political and rights actors through the project Guarantee of Rights. The research from the methodological point of view focuses on the interpretive-hermeneutical, qualitative paradigm, under a phenomenological design. As a context, the Crezando Unidos Foundation was assumed, taking as key informants: ten boys, girls and adolescents. The information collection process was directed through an instrument: a semi-structured interview script based on the categories. As results, it is highlighted that Popular Education contributes to the close bonding of the individual and his appropriation of space, based on the implementation of an alternative pedagogy that allows retaking

contextual aspects to establish new teaching alternatives based on participatory strategies such as workshops, assemblies, forums, among others, that transform the meaning of traditional, rote and academic education, for the consolidation of a practical learning that facilitates the integral vision of the realities to satisfy the needs of the same, in the management of negative elements that can undermine adequate human training, sensitive and generate contributions to those contextualized from this research and significant elements.

## **Introducción**

Se ha instaurado la Educación Popular como una propuesta de formación en civismo y democracia, en la que se muestran los principales planteamientos que permiten delimitar el actuar en sociedad y el establecimiento de conductas basadas en la ética, para la consolidación de interacciones que permiten el desenvolvimiento social e intersubjetivo que precisa la comprensión del saber –ser y saber- hacer. Por otra parte, se direcciona el objeto de estudio mediante diversas fuerzas, las cuales actúan haciendo hincapié en las valoraciones estandarizadas por sistemas políticos imperantes que se alejan de la capacidad de desarrollo del sujeto discursivo, un niño o joven con capacidad de participación, impidiendo que éste logre dar sentido a la acción, a las realidades cotidianas, pero además suprime la facultad de reflexionar y de construir criterios para re descubrir su capacidad de interactuar de manera respetuosa y responsable.

La organización de educación popular basada en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho se establece dentro de los contextos con relación a varios ámbitos: convivencia y relaciones pacíficas; participación y responsabilidad democrática; pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. La incorporación de estos temas en instituciones formativas basadas en enfoques tradicionales ha conllevado a que el tecnicismo se avoque a mantener una visión poco humana de una realidad individual y colectiva dentro de los contextos escolares, lo cual determina docentes encaminados a fortalecer la concepción teórica y el desarrollo cognitivo de los estudiantes, sobreponiéndolo ante cualquier acercamiento para asumir que el otro tiene necesidades que deben ser cubiertas.

Conforme a esta realidad, la investigación persigue reconocer la Educación Popular, las estrategias que se desarrollan en los contextos sociales, basándose en la experiencia de la Fundación Creciendo Unidos, ubicada en Cúcuta luego de aplicar el proyecto Garantía de Derechos, lo cual permite identificar elementos que influyen en la construcción de actores sociales, políticos y de derechos, además de asumir el carácter de integración y reflexión que se atribuyen mediante la aplicación de las estrategias de educación popular para que los niños, niñas y adolescentes tengan plena conciencia de sus derechos, además tengan la capacidad de expresarlos en contextos sociales.

La educación ha sido una esperanza para los pueblos de combatir la ignorancia. Se ha advertido su capacidad de transformar la conciencia social y humana. Sin embargo, dentro de los espacios escolares, suele no hacerse evidente la aplicación de los valores universales. Esta cualidad perjudicial ha hecho que se pierda la vigencia de estos, imposibilitando con ello, que la sociedad prosiga en su proceso formativo en calidad, y con ello se acrecienta aún más los problemas sociales, que se manifiestan con mayor fuerza día a día. Partiendo de la necesidad del pertinente análisis del objeto de estudio y de la vinculación de una intervención social desde la especialización, se desarrolla a continuación los siguientes apartados: planteamiento del problema, marco referencial, metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones.

## **Planteamiento y Sistematización del problema**

Los niños, niñas y adolescentes dentro de una sociedad son los sujetos más importantes de protección y de garantía de derechos, en efecto, Arias (2017) considera que: “Se ha desarrollado una larga lucha por la afirmación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que lleva ya más de veinticinco años” (p. 129). En tal sentido, la afirmación sobre la importancia histórica y trascendental de la infancia en la sociedad ha delimitado la búsqueda de oportunidades para el desarrollo de los derechos que le han sido en muchas ocasiones vulnerados.

Las realidades globales permiten evidenciar las irregularidades en el trato, educación y formación que desde el hogar e instituciones sociales se les han dado a los niños, niñas y adolescentes, derivadas por las concepciones culturales que algunos países manifiestan en función del reconocimiento de los derechos. En contraste con estos planteamientos, la Organización de Naciones Unidas (2019), establece que casi 260 millones de niños y niñas no asistieron a la escuela, se destaca como principales causas: la ineficiencia que los sistemas escolares han mantenidos frente a las realidades cotidianas, además de que existe alta incidencia de ambientes conflictivos e inseguros. En el caso de los jóvenes, el organismo destaca que 617 millones de jóvenes de todo el mundo carecen de conocimientos básicos de matemáticas y alfabetización.

En el ámbito de América Latina la protección requerida se convierte muchas veces en medidas inexistentes, lo que lleva a convertirlos en sujetos vulnerables sin garantía a sus derechos, desprotegidos en todas las esferas de su vida. En este sentido la UNICEF (2019)

reseña que 3.6 millones de niños y niñas de 3 a 4 años no tienen un desarrollo temprano adecuado a su edad, por otra parte, 6 de cada 10 niñas y niños reciben educación en la primera infancia. También se destaca en el ámbito de la violencia física y doméstica el 63% de niños y niñas menores de 15 años han experimentado algún tipo de disciplina violenta en el hogar (psicológica y física). Así mismo, la tasa de homicidios adolescentes es cinco veces más alta en América Latina y el Caribe que la media global.

Atendiendo las cifras anteriores, se deduce la incapacidad de los Estados para lograr que los niños niñas y adolescentes puedan acceder a los servicios y derechos básicos como lo son la salud, vivienda digna y educación, siendo este último indispensable en el proceso de mejora de calidad de vida del niño a mediano y largo plazo además de convertirse en una herramienta básica para la preparación de vida en sociedad. En efecto, De Moya y Rotondaro (2015) consideran a la educación como un pilar necesario dentro del desarrollo del individuo, donde no solo se contrastan competencias básicas para su formación educativa posterior, sino además donde existen diversos procesos humanos que conllevan al desarrollo intelectual, además de destrezas físicas y cognitivas. En efecto, se trata de reconocer que la educación es un instrumento capaz de mantener una valoración holístico del desarrollo, lo cual apunta al abordaje de dimensiones específicas.

Sin embargo, la deficiencia de atención a la población infantil en la promoción de los derechos, también se ha evidenciado en Colombia en la cual los niveles de pobreza y desigualdad han alcanzado casi a la mitad de su población. En efecto, las cifras reflejadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, permiten evidenciar que el 8% de los niños se encuentran en desnutrición crónica, la tasa de analfabetismo es superior a 4,2%; por

otra parte, 10.8% de los niños tienen atrasos de peso y talla, solo 3 de cada 100 niños asiste a la escuela deportivas, la atención integral cubre solo al 28% de la primera infancia y solo el 8% de la infancia y adolescencia.

Las condiciones de vulnerabilidad y desprotección que comúnmente enfrentan los niños y adolescentes, se ve reflejada y en mayor índice en ciudades como Cúcuta Norte de Santander en la cual se encuentran problemáticas como la pobreza, el desempleo, la migración, el conflicto armado que genera desplazamiento entre otros. Estos elementos condicionan la construcción de actores sociales, políticos y de derecho, reflexionando desde los planteamientos de Hevia (2008) al considerar que las desigualdades impiden que los individuos logren alcanzar un nivel de vida adecuado, en el cual se legitimen los derechos y se atiendan las necesidades particulares.

En este sentido se evidencia que Cúcuta es una ciudad receptora de estas situaciones problemáticas, en donde lo público, lo privado y la sociedad civil intentan proteger los derechos de los niños y las niñas. Al analizar las cifras presentadas en el Programa de Desarrollo Municipal: Cúcuta 2050, estrategia de todos, existe 8,4% de analfabetismo, 46,7% bajo logro educativo, 2,2% de barreras a servicios para cuidado de la primera infancia; 5.2% de barreras de acceso a servicios de salud; 17% rezago escolar y 1.1 % de trabajo infantil.

En atención a la pobreza expresan en el 2018 se elevó a 7% y conforme a la población migrante 28.831 niños, niñas y adolescentes han sido incorporados al sistema educativo y cerca de 9.000 niños y niñas están desescolarizados. De los matriculados 13.475 se

encuentran en condiciones de hacinamiento y 4.740 sin cupo de PAE. Así mismo según el plan de desarrollo departamental en Norte de Santander el porcentaje de deserción escolar es más agudo en la subregión Norte específicamente en los municipios de Tibú (5,45%) y Sardinata (3.31%).

Atendiendo estas cifras, se promueve un interés por concentrar líneas de acción municipal encaminadas a promover una adecuada atención integral de los niños, niñas y adolescentes en el municipio, específicamente la Línea Estratégica 2: Cúcuta educada, cultura y deportiva en sus componentes: 1. Todos al Colegio; 2. Cúcuta con educación de calidad, innovación y tecnología; 3. Cúcuta territorio educador. Estas intervenciones dadas por diferentes sectores se centran en intentar restablecer garantizar y promover los derechos a una vida digna del niño tratando de recuperando espacios educativos.

Lo anterior, concuerda con los planteamientos de la Constitución Política de Colombia (1991) en su Artículo 67, partiendo del Derecho a la Educación y la función de social que ejerce en el acceso al conocimiento, y en la formación al respeto a los derechos humanos. En tal sentido, la educación no es sólo vista como un proceso de alfabetización para los menos favorecidos, sino también como una forma de desarrollar sujetos futuros de derechos que puedan contribuir a la sociedad desde su ejercicio de la ciudadanía. En virtud de estos planteamientos, se concibe la educación popular alejada de los paradigmas de construcción de conocimiento tradicional y con mayor cercanía al diálogo de saberes con los niños niñas y adolescentes desde sus experiencias y reconocimiento como sujeto de derechos a pesar de sus condiciones de vulnerabilidad que lo rodean.

De esta manera es inquietante el conocer cómo organizaciones del tercer sector como la Fundación Manos Unidas han logrado trabajar con estos niños niñas y adolescentes desde la educación popular para ayudarles a ver desde los ejercicios de educación y construcción de ciudadanía, una oportunidad para reconocerse como sujetos de derechos y ver en este conocimiento una oportunidad para comprender el mundo y la sociedad que los rodea desde su complejidad, pero a su vez lograr transformar su vida en una más digna y con garantía de derechos. En este sentido, la educación popular persigue mediante el aprendizaje social, alcanzar comportamientos democráticos con perspectivas de los derechos singulares y la objeción ante políticas que no respeten la justicia, además de asumir la equidad y la valoración por la dignidad humana y el ambiente (Vélez, 2011. p.140).

Es por ello, que para esta investigación se busca responder desde el marco del proyecto garantía de derechos realizado por la fundación Creciendo Unidos ¿Cuál ha sido la incidencia que han tenido las estrategias de educación popular en los niños, niñas, adolescentes en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho?

### **Justificación**

Partiendo del escenario problemático analizado anteriormente, se deduce que los niños, niñas y adolescentes del municipio de San José de Cúcuta, han derivado en problemáticas sociales y culturales generando inestabilidad en el acceso y garantía de sus derechos, principalmente en lo referente a la educación, lo cual conlleva que no logren considerarse como actores sociales y políticos, ante este contexto problemático, es por

ello que la investigación formulada busca analizar la incidencia que han tenido las estrategias de educación popular en los niños, niñas, adolescentes en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho.

Respecto al interés del estudio se reflexiona la atención que la Fundación Creciendo Unidos ha mantenido en la construcción de la educación popular, además de brindar elementos históricos para la comprensión del surgimiento de la convención de los derechos de los niños y las niñas, reconocer los garantes de derechos de los niños, niñas y adolescentes, asumiendo responsabilidades para generar participación. En tal sentido, la orientación social que desde la Fundación se presta a los NNA, permite que la investigación asuma el carácter de éstos como actores sociales y políticos sujetos de derechos, el cual se encuentra en disputa por el acceso y reconocimiento en escenarios de decisión, en un marco legal y político que encierra la participación para los ciudadanos mayores de 18 años.

Desde esta perspectiva la investigación se concentra en la incidencia de la educación popular en la construcción de la identidad de los niños y niñas además asumiendo la pertinencia que puede ofrecerse para el alcance de los derechos y la promoción de los mismos, conduciendo de esta manera a mejorar sus condiciones de vida y elevar su dignidad humana.

En este sentido, es muy importante realizar esta investigación para la comunidad y para los niños ya que se podría ver los resultados en la disminución de los índices de deserción escolar, márgenes de trabajo infantil, analfabetismo, mayor incorporación al

sistema educativo, mitigación del abuso y violencia infantil y otras problemáticas que cotidianamente afectan a la población infantil del municipio San José de Cúcuta, asumiendo la trascendencia de las estrategias aplicadas por la fundación y los resultados que se han obtenido en otros espacios a nivel nacional. De tal manera, el estudio conlleva a favorecer no solo el conocimiento, sentido de participación de la infancia y adolescencia en la concepción de los derechos que le corresponden, sino que además les permite apropiarse de herramientas para su autoprotección y sentido de ayuda ante otros dentro del marco democrático del país.

De igual manera, considerando la trayectoria de la fundación en el municipio, podrían estimarse los aportes que se han generado desde la implementación de las estrategias, guiando de esta manera la valoración de las practicas establecidas y la objetivación que se ha establecido para la educación popular, sus enfoques prácticos y la continuidad en la promoción de los valores morales, el sentido democrático y la capacidad de atención para la cobertura de las irregularidades que se puedan presentar en detrimento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Cúcuta.

Asimismo, investigar temas relacionados con la educación popular y la garantía de derechos y construcción de sujetos políticos lleva a generar nuevos conocimientos científicos para las Ciencias Sociales y para profesiones como el Trabajo Social en las cuales puede atribuirse una conciencia social plena que permita reflejar dentro de las intervenciones, la necesidad de asumir los derechos de los infantes y adolescentes, contribuyendo a generar una práctica social integral y holística. Asumiendo la posibilidad

de generar algunas experiencias que permitan elevar el sentido democrático que integre la promoción de los derechos en los individuos.

Así mismo, esta investigación será una base para poder formular y construir nuevas propuestas de intervención social que mejoren la calidad de vida de los niños y que les permitan el acceso a su garantía de derechos desde estrategias como la educación popular, en la cual futuros interventores sociales podrían usarlas para tomar decisiones en relación a las formas de investigar, de generar oportunidades y establecer acciones encaminadas al bienestar común de los individuos, apreciando la infancia y la promoción de sus derechos.

Finalmente es notable la importancia de este tema para la especialización de intervenciones sociales y la Universidad Simón Bolívar ya que llegará a convertirse en un insumo para futuras investigaciones y para futuros procesos que se quieran desarrollar dentro de la misma formación a futuros profesionales especialistas en intervención social, estableciendo mediante el enfoque metodológico la pertinencia no solo en la reflexión de las estrategias de educación popular aplicadas, pero además abordando el saber social, para aplicarlos en los contextos.

## **Objetivos investigación**

### ***Objetivo general***

Conocer la incidencia que han tenido las estrategias de educación popular de la fundación Creciendo Unidos en los niños, niñas y adolescentes en la construcción de actores sociales políticos y de derechos a través del Proyecto garantía de Derechos.

### ***Objetivos específicos***

- Identificar los elementos que influyen en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho de los niños, niñas y adolescentes, desde la educación popular.
- Describir las estrategias de Educación Popular asumida en la metodología o didáctica que construyen los niños, niñas y adolescentes.
- Indagar los espacios o experiencias en los que los niños, niñas y adolescentes han tenido incidencia y la participación activa como actores políticos dentro de los territorios, como producto de su pertenencia al proyecto garantía de Derechos.

## **Marco Teórico Conceptual**

### **Antecedentes**

#### **Internacionales**

La investigación realizada en la Universidad de Santiago de Compostela, España, por Caride Gómez (2015) titulado: la pedagogía social en el diálogo de las universidades con la educación popular y la educación social tuvo como objetivo analizar cómo las universidades construyen sus aprendizajes en el diálogo. En él se afirman las señas de identidad más estimables: en la creación y difusión del conocimiento científico, en los procesos de enseñanza-aprendizaje multi e interdisciplinares, así como en la reflexión-acción colectiva,

contribuyendo a la formación de personas que sean conscientes, críticas, libres, responsables, democráticas.

Por otro lado, la investigación está dirigida mediante un enfoque cualitativo donde la pedagogía social y la educación popular han de sustentarse y complementarse basadas en las trayectorias y logros personales y sociales. Aunado a ello, se resalta dentro de la educación, un sentido humano y una proyección social, donde la practica social, cultural y política, esta direccionando la forma de establecer el conocimiento y formar basado en los valores, tradiciones y didáctica.

En atención a estos aportes se concluye en conjunto con el autor citado que la educación social como la educación popular mantienen una naturalidad política, por lo cual se considera con tendencias democráticas, en donde se vinculan la participación y la reflexión de la actuación como un mecanismo de apoyo para la concreción de proyectos colectivos. De esta manera, se determina la funcionalidad para delimitar la implicación de los derechos humanos y establecer dentro de las escuelas los mecanismos que permiten desarrollar y garantizar la educación.

En Argentina, Zarate (2016) realizó la investigación titulada: Educación Popular: nuevas formas de pensar el aula, cuyo objeto fue analizar la incidencia social de la Educación Popular de bachilleratos en Argentina, la metodología aplicada fue documental y se enfatizó en la comprensión de esta alternativa pedagógica, considerando de esta alternativa pedagógica, considerando los movimientos sociales emergentes en los contextos. Esta investigación permite apreciar un abordaje de los espacios alternativos

para responder a necesidades y derechos educativos, asumiendo el reparto igualitario de oportunidades ofrecido mediante la educación popular garantizando el derecho de acceso a la educación. Aunado a ello, se fundamentó en la incidencia de esta metodología en los países latinoamericanos tomando en consideración la aplicabilidad dentro de los procesos formativos, la idealización de los derechos humanos para dar respuesta a la población estudiantil.

### **Nacional**

Desde el ámbito nacional es pertinente mencionar la investigación realizada por Merchán Pérez y Da Mota (2021) de la Universidad Nacional, en el cual se realizó la reflexión de los aportes que puede prestar al Trabajo Social. En dicha investigación se estableció una técnica participativa como fue la cartografía social y la implementación del árbol de problemas. En este sentido, se engloba la funcionalidad de la metodología de investigación acción participación, para establecer la dinámica establecida que permita reflexionar sobre la acción establecida en los contextos escolares, con miras a generar mayor participación y contribuir eficientemente en el desarrollo de la conciencia humana y social, requerida como elemento fortificante para promover la integralidad del individuo.

Por otra parte, pertinente mencionar la investigación realizada en la Universidad Surcolombiana por Dussan (2017) la cual se enfocó en el establecimiento de un modelo pedagógico que fuese interactivo, basado en las experiencias de la educación popular, recibiendo como elemento para la reflexión el conflicto y la participación ciudadana. En

este sentido, se aplicaron una serie de proyectos que conllevaron a la determinación de la alfabetización de adultos, cuyas condiciones habían sido vulneradas dese años atrás, pero con miras a establecer su sentido de protagonismo social y emancipar la cobertura de oportunidades en los contextos locales.

Conforme a la necesidad de establecer mayores aplicabilidades pedagógicas, se fijaron la promoción de los aprendizajes y la consolidación de la enseñanza, bajo la premisa del empoderamiento de la ciudadanía, contando con grupos etarios diversos para la comprensión de la dinámica social, encaminando la aplicabilidad de las prácticas pedagógicas. La metodología hermenéutica, permitió la reflexión de las situaciones particulares que tenían influencia en la interacción, así como en la necesidad de inclusión que permitiría reconocer los relatos de los actores desde los cuales se reconstruye la experiencia en función de núcleos temáticos.

Para finalizar en autor, reconoce que las experiencias significativas que se pueden establecer mediante la educación popular están encaminadas a promocionar una reflexión crítica de las realidades locales, la capacidad de asumir los derechos humanos y empoderarse de los mismos. En consecuencia, el modelo pedagógico engloba básicamente la participación, el dialogo además de la negociación como un medio para equilibrar los procesos de aprendizaje. Además de ello, se enfatiza en que la toma de decisiones es un elemento vital que favorece la educación y motiva a los individuos a fortalecer sus capacidades intelectuales y el desarrollo de su moralidad.

## **Local**

Desde el ámbito local es pertinente mencionar el estudio realizado por: Plata, Pérez y Castro (2021) en el cual se establece el análisis de los mecanismos e instituciones que prestan apoyo de manera colaborativa dentro de las organizaciones para la disminución de la violencia y la explotación. Desde el análisis que se aborda de la trascendencia de estas instituciones para dignificación de los individuos y la promoción de la equidad, para el alcance del protagonismo social. Además de ello, se contempla dentro de los aportes la consolidación de procesos de protección, enaltecimiento de la salud, promoción de la educación, en fin, en la búsqueda del alcance de los derechos

Dentro del artículo se comenta la importancia que mantienen los derechos para el alcance del desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se asume que las competencias y capacidades adjudicables a la aplicación de los derechos está guiada a través de la educación y la participación de la sociedad dentro del fomento de un sentido crítico basado en las experiencias que desde la practica pedagógica pueden sustentarse como complemento para la difusión de los derechos, basados en la noción de igualdad y fomento de los valores.

## **Referente Teórico**

### **La Educación Popular de Paulo Freire: Sistema metodológico de referencia para una pedagogía alternativa**

La Educación Popular se reconoce históricamente, y data a mediados del siglo XIX, cuando se propician movimientos obreros en el Norte de Europa para el alcance de organización y la búsqueda de los derechos humanos. Desde esta búsqueda, la educación popular se consolida en la promoción de la identidad y participación conjunta por la concreción de acciones encaminadas a enaltecer los derechos laborales (Coppens y Von de Velde, 2015).

Esta acepción se produce por la determinación plural y dinámica con la cual se persigue una educación inclusiva y de calidad que permita apreciar la significatividad de la participación reflexiva y crítica dentro del proceso educativo. Es necesario afirmar que el carácter pedagógico de la educación popular no se concentra únicamente en la capacidad de comprensión del conocimiento, además de facilitar procesos comunitarios (Núñez, 2016).

En correspondencia con lo anterior, la Educación Popular como metodología dentro de la pedagogía se concentra en el desarrollo de alternativas de superación, en efecto, se busca la organización de lo colectivo para formular oportunidades que den respuesta a las problemáticas sociales (Coppens y Van de Velde. 2015). En este sentido, se procura en la educación forjar desde la realidad, la comprensión de los elementos que pueden

disminuir las capacidades de desarrollo de los individuos y la incapacidad de reflexión crítica que convierta dificultades en alternativas colectivas de solución.

Frente a esta metodología planteada, es necesario mencionar a Paulo Freire como figura más relevante no solo de la propuesta metodológica sino además de la pedagogía contemporánea. En tal sentido, las ideas de Freire se vinculan a la igualdad de clases y a la defensa de la educación como experiencia para alcanzarla. En este contexto la educación como una dinámica de apoyo transcendental, en la que el docente y el estudiante se educan entre sí mientras establecen un diálogo en el que se da el proceso educativo (Muñoz y Villa, 2017). La pedagogía de Freire recibe el nombre de Pedagogía de la Liberación. También se le denomina educación liberadora y se entiende como un proceso de renovación en el cual, el diálogo y la reflexión son dos constantes.

En efecto, debe admitirse que la práctica docente está determinada por el contexto social, histórico e institucional, lo cual implica la determinación de un manejo holístico de las realidades sociales, para generar aportes generalizados que faciliten la integración y dinámica participativa de los individuos (Brito, 2008). En tal sentido, desde la Educación Popular, se insta al alcance del desarrollo y evolución cotidiana, desde la práctica docente que permite la renovación y reproducción dentro de los contextos educativos y escenarios sociales.

La metodología puede ser comprendida básicamente partiendo de la determinación etimológica de su composición, es decir, asumiendo los conceptos de educación, así como de popular para definir los alcances de su aplicación. En consecuencia, la educación,

según Martínez (2019) se concibe como un “Proceso de construcción de conocimientos” (p.36). Esto significa que la educación tiene un carácter de producción conjunta de conocimientos donde la experiencia de los involucrados poder ser favorecedora y merecedora de la captación de aprendizaje. Ahora bien, la educación posee un carácter político, el cual se encuentra orientado básicamente a la acción social que emprende para la promoción de bienestar de los individuos (Pérez, 2016).

Por su parte, la comprensión etimológica del Popular se relaciona directamente con el pueblo, el cual tiene dos acepciones a ser integradas dentro del proceso investigativo de manera directa, por una parte, el pueblo social y por otra el sentido político del pueblo, representados en este caso bajo la figura de los niños, niñas y adolescentes. Esto indica que el pueblo mantiene un carácter social enunciado a través de los conglomerados que tienen relación directa con la sociedad asumiendo minorías dominadas y marginadas cuyos derechos son vulnerados. Así mismo, el sentido político hace alusión a la lucha en contra de las elites dominantes para el alcance de la reivindicación de sus derechos y capacidades (Ortega, 2017).

Frente a estas acepciones la metodología se describe bajo una mirada reflexiva encaminada a asumir la Educación Popular como un proceso participativo, crítico y de apoyo que a través de la organización busca cambiar situaciones y construir oportunidades de aprendizaje encaminadas a mejorar las perspectivas y capacidades de fortalecimiento social, así como el goce de sus derechos elementales (Coopens y Van de Velde, 2015). En este sentido, la teoría que permite describir el enfoque de la metodología que determina la Educación Popular, está integrada básicamente por el humanismo, desde la percepción del

individuo como institución social que adolece en un determinado momento de la comprensión de sus realidades para la prevalencia de oportunidades para la atención de deficiencias, negativas o problemáticas sociales.

La educación desempeña una función en la vida del hombre, sin importar la edad, condición social o sexo, la cual está representada a través de la formación. Formarse parte esencialmente de la necesidad de actualización y profundización sobre el conocimiento para generar un proceso de interacción adecuado. Desde la perspectiva humanista de la educación popular es fundamental abrazar la integralidad del individuo para fortalecer la dinámica de integración en la formación. En contraste con esta afirmación, Hernández (2015) considera el humanismo en la educación popular “Se refiere al estudio y promoción de los procesos integrales de la persona dentro de los contextos locales” (p.34).

Ahora bien, la complementariedad de la Educación Popular radica en la acogida de vertientes de información condensadas a través de las prácticas sociales, enfocadas en el contexto donde se llevan a cabo las interacciones. Por esta razón, Méndez (2014) considera: “La Educación Popular enaltece la cultura y aproxima al individuo al conocimiento contrastado con la singularidad de la percepción y la dinámica de intervención social” (p.31). Esto significa, la esencia en el campo de la educación popular está radicada en abarcar la complejidad de las relaciones humanas, contextualizar la vida y gestionar una dinámica interpretativa de la realidad abarcando la intencionalidad de cada conocimiento.

Conforme a estos planteamientos, la esencia de la Educación Popular desde la visión humanista está centrada en configurar la esencia del ser humano para construir un conocimiento real ejecutado en la cotidianidad y contextualizado de manera dinámica, es decir, busca asumir las necesidades locales para dar una formación específica para la vida. Por ello, el humanismo acentuando la integralidad puede ocupar un espacio vital en la percepción del individuo, haciendo las prácticas cotidianas se inclinen por el bienestar físico y emocional para prestar un equilibrio a su desarrollo y el alcance progresivo de su incorporación como actor social, político y de derecho. Con relación a lo expuesto Prieto Figueroa (1959) señala:

El objetivo esencial del humanismo en la educación era desarrollar las virtudes del hombre colocándolo en su medio y en su tiempo; al servicio de los grandes ideales colectivos y concentrándolo en su tarea para acrecentar y defender valores que, si fueran destruidos pondrían en peligro su propia seguridad (p. 52).

Como puede apreciarse la Educación Popular puede establecer mediante la constante interacción recíproca del participante con sus semejantes, el docente, la familia y su entorno, lo cual le permite a través de la socialización incorporar elementos de la cultura que redundaran en su crecimiento personal y consecuentemente en la transformación de sí mismo y la sociedad, para la valoración de la vida misma en su sentido individual, social y trascendental, como fuente de prosperidad, crecimiento personal, familiar y comunitario, dado en un clima de paz, organización y participación social que promueve en la persona la responsabilidad de su futuro, enfocado en la realidad en la que se desenvuelve.

Por otra parte, al analizar el enfoque humanista, es necesario enfatizar en la preponderancia del existencialismo en la formación educativa. Para Gómez (2013) “El humanismo atrae del existencialismo tres reflexiones específicas: el ser humano es selectivo, el ser humano es libre para establecer sus propias metas de vida, y el ultimo el ser humano es responsable de sus propias elecciones” (p.64). Partiendo de lo anterior, se deduce la Educación Popular, debería establecer en los estudiantes e individuos la conciencia de poder elegir diariamente; por otra parte, se estima cada ser humano puede configurar sus propias metas, en este sentido, la presunción de asumir las competencias y requerimientos de actos responsables dentro de la sociedad.

En efecto, Hernández (2015) considera que los seres humanos poseen la capacidad para tomar decisiones, actuar con libertad, asumir decisiones, tener conciencia para elegir y tomar sus propias decisiones, lo que se traduce en un ser activo y constructor de su propia vida. Esto implica que la educación popular fomenta la autocrítica y conciencia de la realidad personal para mejorar integralmente su condición humana. Ahora bien, considerar cada individuo como un ente particular, deja expreso la praxis de Educación debe tener presente los principios de flexibilidad y diversidad.

Sobre este particular Freire (1989) afirma: “La educación es eficaz si los alumnos participan de manera libre y critica” (p. 99). En este sentido, es necesario que los niños y niñas puedan gozar de algunos programas que permitan afianzar la capacidad de participación, enaltecer la vinculación en los escenarios locales, existiendo apertura de realizar adaptaciones centradas en las estrategias y medios instruccionales en los diferentes dominios del conocimiento y/ o áreas de aprendizaje, lo cual permitirá la

participación activa del mismo y su posterior contextualización a los ámbitos familiares y sociales.

Así mismo, cuando se hace mención de la educación popular, es necesario abarcar los fenómenos sociales, por tanto, desde la visión de Ausubel (2000) “La educación humanista se centra en ayudar al alumno para que decidan lo que son y lo que desean ser” (p.52). En consecuencia, apreciar la construcción de actores sociales, políticos y de derecho, implica que la educación popular se encamine en una práctica constructivista con la cual se propongan las bases para generar un conocimiento y conciencia de la necesidad de hacer acciones favorables para el bienestar común.

En efecto, se trata la Educación Popular, en un enfoque holístico en el cual se establece lo didáctico, lo pedagógico, epistemológico y político, pero además que busca concentrarse en el compromiso ético y la búsqueda del coherente ante las partes implicadas (Coopens y Vam de Velde, 2015). En tal sentido, cuando se habla de la educación popular, se hace necesario considerar la importancia de la asumir la construcción social mediante una visión democrática que invita a los individuos a participar basado en la participación de los cambios sociales, sino que además sea sustantivo y englobe en este caso de estudio a los niños, niñas y adolescentes.

### **Elementos influyentes en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho en los niños, niñas y adolescentes, desde la Educación Popular.**

La educación popular mantiene un enfoque sistemático, en el cual la formación está basada en la participación, por lo cual se promueve en lo privado y lo público el

sentido democrático. (Brito, 2008). En este sentido, mediante esta axiología, se presenta una metodología que desde la pedagogía busca incluir y hacer prevalecer el valor de la funcionalidad de la participación como un complemento motivador dentro de las prácticas sociales para favorecer el contacto con la sociedad y el alcance significativo de la resolución de problemáticas comunes.

La avocación a la participación permite reflexionar sobre la importancia de asumir un proceso de educación liberador e incluso, que no someta y no mitigue los sueños, capacidades y perspectivas que la sociedad puede tener en función de sus propias realidades latentes. En tal sentido, en los actuales momentos se requiere de una educación que englobe el sentido humano, la idealización de la participación y englobe la responsabilidad social como un principio ineludible (Freire, 2001, p.42). Esta noción, insertada por el mismo Freire, alude a la significatividad de elevar la conciencia de ser social dentro de los contextos, apoyando la idea de que la educación interviene en la capacidad de atención de la sociedad y nutre experiencias que conllevan a valorar las responsabilidades sociales, convirtiendo a todo individuo como un actor social, político y de derecho.

En el ámbito de estudio, la noción de construcción de actores sociales, políticos y de derecho, se fomenta a través de la educación popular considerando la iniciativa a elevar la capacidad de los niños, niñas y adolescentes de formar parte de una sociedad, valorando de esta manera la complementariedad asociada a las relaciones interpersonales y el dominio particular de sus intereses particulares por los colectivos. En función de estos planteamientos, se reflexiva que: “la educación no es la llave de las transformaciones del

mundo, si bien también sabemos que los cambios del mundo son un quehacer educativo en sí mismos" (Freire, 2005, p.149). Desde esta perspectiva, la construcción del sentido social y la elevación de la práctica social en los contextos escolares coadyuva a generar un mejor balance de las realidades y alternativas sociales que deben propagarse desde tempranas edades para involucrar activamente a los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones colectivas y en la lucha incansable por el respeto a sus derechos humanos y fundamentales.

En atención a los planteamientos establecidos, se hace propicio considerar que la educación popular maneja espacios simbólicos, en los que la convivencia permite elevar el sentido social y enaltecer el aprendizaje desde lo real de cada contexto para asumir los compromisos necesarios para tomar decisiones enfocadas en el bien común. (Brito, 2008). En esta gama de elementos que intervienen, también debe tener apertura a la concepción de una dinámica formativa, incluyente y con perspectivas fundamentadas en el humanismo, para la concreción de una política inclusiva que basada en la propia experiencia, nutra las destrezas para abordar sus realidades y no escape de una reflexión crítica de las consideraciones éticas que fundamentan su existir en la sociedad.

De igual manera, también es necesario reflexionar que dentro de la educación popular, debe prevalecer la aceptación y legitimización de la diferencia, considerando que los niños poseen derechos, además porque refieren a una diversidad de criterios, los cuales subyacen también como elementos que permiten apreciar la construcción de actores sociales, políticos y de derecho, para la transformación del ser humano (Brito, 2008).

Sin embargo, la construcción de actores sociales, políticos y de derecho, está asociado a la complejidad de las interacciones dentro de las sociedades, elementos que pueden condicionar ampliamente son el sentido crítico, la conciencia de rechazo y el discurso dominante. Desde las posturas de Freire el reconocimiento de los obstáculos cotidianos es una manera de evadir la opresión (Freire, 1997, p.25). En este sentido, la opresión que suele estar fundamentada en los planteamientos de Freire minimiza la acción constructora de los actores sociales, políticos y de derecho, porque sencillamente la dominación que puede generarse en los discursos mantenidos en un determinado contexto puede disminuir la intencionalidad de reconocer ampliamente los derechos e incluso difundirlos dentro de los espacios colectivos.

En tal sentido, la principal problemática está fundada en que muchas veces somos opresores de los propios pensamientos y sentimiento, lo cual conlleva de minimizar la capacidad de actuación (Freire, 1975, p.45). Esto significa la dignificación que debe establecerse desde la dinámica de la participación ofrecida por la misma esencia particular de la educación en el fortalecimiento continuo del conocimiento crítico y el razonamiento de sus derechos y capacidades morales frente a los intereses particulares de alguna elite dominante que puede disminuir sus intenciones de enaltecer el sentido crítico.

Por otra parte, Bustillos y Vargas (2018) hacen mención a que existen elementos que permiten clarificar el sentido de implementación de la educación popular en Latinoamérica, y que pueden tener nexos dentro de la construcción de actores sociales, políticos y de derecho los siguientes: en primer lugar, se menciona la pluralidad de las corrientes de pensamiento, es decir el sentido humano, el cristianismo, entre otras,

conlleva a idealizar el sentido de la educación popular, configurando un espacio para la interacción y el encuentro.

El segundo elemento, tiene relación directa con la práctica, la conceptualización y la aplicabilidad que puede establecer sobre las prácticas en las que son necesarias la interacción y participación para el alcance de la educación popular (Bustillos y Vargas, 2018). En este sentido, se refiere a que la Educación popular trata de formular nuevas síntesis entre teoría y práctica, con las cuales los niños, niñas y adolescentes pueden ser considerados partícipes activos en la toma de decisiones sociales, pero además se les reconocen sus derechos y la aplicabilidad de los mismos en coherencia con el respeto a su integridad física, emocional y moral.

El tercer elemento, se fundamenta en los instrumentos metodológicos y didácticos que son aplicados dentro de los contextos sociales para el reconocimiento de los derechos y la difusión de los mismos, en espacios educativos y sociales donde los niños, niñas y adolescentes puedan tener representación (Coopens y Van de Velde, 2015). Allí confluyen además la posibilidad de enaltecer los códigos culturales de la sociedad, para mitigar la escasez de recursos asociados a la imaginación y creatividad, permitiendo la dimensión de una acción educativa centrada en propósitos establecidos y definidos que estén asociados puntualmente a la complementariedad de las acciones colectivas frente a las particulares.

El cuarto elemento que puede influir notoriamente se deriva de las formas organizativas de la sociedad, donde la reflexión cotidiana se traduzca en el aumento de

principios asociados al reconocimiento de los derechos personales y colectivos, en este sentido, las formas de organización también guardan relación con las capacidades gubernamentales, en las que coordinación mutua, basadas en la cooperación horizontal y solidaria, lo cual le adjudica una perspectiva de red (Bustillos y Vargas, 2018). En otras palabras, el cuarto elemento se refiere a las redes de apoyo u oposición que pueden influir en la construcción de los actores sociales, políticos y de derecho.

El quinto elemento influyente está representado por el protagonismo histórico (Coopens y Van de Velde, 2015) en el sentido, de que los cambios sociales que han tenido lugar en la determinación de sujetos destinatarios y sectores populares. En este sentido, la educación popular, insta a la construcción de actores sociales, políticos y de derecho en la promoción de una figura activa dentro de las relaciones sociales que moldee situaciones para fortalecer sus derechos y reconocerse ampliamente dentro de la sociedad.

El sexto elemento influyente se deriva de los procesos organizativos de los sectores populares (Núñez, 2016), es decir, cada sociedad tiene una manera particular de comprenderse, organizarse y planearse, en este sentido, desde la dinámica que emprendan se condiciona o no la capacidad de construcción de los actores sociales, políticos y de derechos dentro de los contextos sociales y comunitarios. En este sentido, la educación popular, debe concentrarse en apreciar la potenciación y articulación de los movimientos populares para enaltecer el reconocimiento de los derechos que los niños, niñas y adolescentes mantienen.

Por otra parte, otro elemento que puede señalarse está relacionado directamente con la práctica educativa, la cual, para construcción de actores sociales, políticos y de derecho requiere reconocer una acción intencional, esto quiere decir que se fundamenta la concreción de un tiempo de ejecución, en donde la motivación y el saber estratégico configura la esencia de la participación dentro de los contextos sociales (Ospina y Montoya, 2017).

Al respecto de las prácticas educativas como influyentes en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho de los niños, niñas y adolescentes, recada un específicamente a la tendencia al cambio, donde las representaciones y significados son necesarios para elevar la conciencia de lo comunitario (Henao, Lalueza y Tenorio, 2016). Ahora bien, se observa que desde la practica educativa el reconocimiento por la organización comunitaria, esta afianzada en la gestión del tiempo, en donde los niños como actores sociales adquieren nociones de cuidado y preservación de oportunidades locales. Además, exige la continuidad o cambio cultural en los valores y prácticas educativas, así como la mediación de condiciones como la composición familiar, la escolarización.

Partiendo de la concepción de Freire (2005) los países en desarrollo tienen un problema común, y es la incapacidad de asumir un proceso formativo de masas, en el cual se atiendan las particularidades locales y se encaminen cambios para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo, promotoras de libertad. Sólo en la educación puede nacer la verdadera sociedad humana y ningún hombre vive al margen de ella, en este sentido, la educación popular es aquella que tiende a la transformación social, en especial, a la

alteración de las situaciones concretas de opresión, donde los diferentes sujetos tienden a perder su condición humana y terminan siendo comprendidos como objetos.

En consecuencia, cuando la educación asume el carácter transformador, se pueden configurar algunas herramientas que son útiles para alcanzar el desarrollo y disminuir las capacidades agobiantes de la opresión (Freire, 2005). En la construcción de actores sociales, políticos y de derecho de los niños, niñas y adolescentes se encuentra condicionado por la capacidad de intervención y el afianzamiento de una relación en la que tanto la familia como la escuela estén determinadas ampliamente como opciones de crecimiento y fortalecimiento pleno (Alcalay, Milicic y Torreti, 2005).

Desde esta perspectiva, cuando se habla de educación popular, se generan oportunidades para que las familias se avoquen a concebir la búsqueda de experiencias encaminadas a la formación oportuna de criterios comunes para el bienestar mancomunado de los miembros del hogar (Martínez, 2019; p.56). Sin embargo, muchos padres no mantienen apertura para dar significatividad a la esencia de establecer cercanía de sus hijos con la educación popular para que adquieran un aprendizaje social. En contraste con lo anterior, Lev Vygotsky y sus colaboradores más cercanos (Luria y Leontiev), consideraron que la interacción social es un mecanismo que contribuye a la apropiación de los escenarios locales, contribuyendo en la formación de un individuo social con enfoque humano y sentido de pertenencia dentro de un medio específico de vida. (Martínez, 2019; p.19).

Entonces en la Educación Popular el aprendizaje social, está fundamentado en la búsqueda de la participación, la reflexión crítica de las realidades sociales y el andamiaje

de las consideraciones locales que engloban la práctica social y elevan el sentimiento infibula y colectivo, permitiendo que se logre adquirir una noción elemental que trascienda a los intereses particulares y prolifere la intencionalidad de aumentar el sentido crítico y lógico de lo colectivo. Desde el aprendizaje social los individuos desde la niñez logran concebir la importancia de permanecer en relaciones dinámicas y favorables para asumir competencias que en la edad adulta le contribuyen en la idealización de una perspectiva social, encaminada a corregir cualquier vicisitud que pudiera gestarse en el manejo local (Núñez, 2016).

Ahora bien, la educación popular se encuentra vinculada abiertamente con la capacidad de potenciar experiencias bajo la construcción social que demarca la mediación antes las familias e instituciones que se vinculan con las realidades locales. En efecto, desde el constructivismo, se enfatiza un factor pedagógico atrayente que permite que los individuos dentro de los contextos locales logren concebir la idealización de su carácter social y los principios humanos, para no solo comprender las realidades locales, sino además asumir la transformación del medio donde se interactúa (Blofield y Martínez, 2014).

Partiendo del enfoque sociocultural, la educación popular, se puede apropiarse de los escenarios educativos encaminando de esta manera la conformación de un carácter integral y holístico de la intencionalidad de actuar dentro de la sociedad, procurando que los niños tomen participación activa, basada en la dinámica de interpretación de las realidades locales para profundizar en la crítica profunda (Martínez, 2019). En este proceso de desarrollo la clave de la construcción de actores sociales, políticos y de derecho

de los niños y niñas, se concentra en la construcción de significados que pueden atribuirles a los derechos, a las relaciones que se han gestado con el entorno, entre otros.

En tal sentido, Pizarro, Santana y Vial (2013) consideran que cuando el niño ha conseguido una adecuada vinculación con su entorno, logran establecer algunos principios orientadores que conllevan a elevar la participación y mejorar significativamente las formas de organización dentro de las comunidades. Desde esta perspectiva, los niños, bajo la relación que se han establecido en las dinámicas familiares y locales, logran apropiarse del medio para influir con protagonismo en las decisiones que podrían generarse para captar mejores experiencias.

Ahora bien, en el ámbito de la Educación Popular, es fundamental que se establezcan políticas dirigidas a conectar e interrelacionar instituciones de manera común. (Brito, 2008). En tal sentido, el enfoque que se ofrece desde la Freire permite asumir que la corresponsabilidad de la intención formativa está centrada en la capacidad de integración y participación del conglomerado, guiando de esta manera la correcta aplicabilidad de construccionismo, guiando la interacción oportuna, la conexión interinstitucional y de los agentes sociales para el fomento de alternativa de formación.

En tal sentido, la educación popular participa teóricamente en la recuperación del sentido de participación política a partir del ejercicio del Poder Popular y en la constitución de un sujeto pedagógico latinoamericano en el escenario de la resistencia expresada en la praxis político educativo de los movimientos sociales. (Muñoz y Villa, 2017). En este sentido, se concentran las estrategias de educación popular bajo una

metodología centrada en la concientización de la participación popular, donde se insta a los niños, niñas y adolescentes, así como a sus familias y entornos a la búsqueda concreta de mejores oportunidades para mejorar condiciones que vulneran sus derechos.

En efecto, la aplicación de estrategias de educación popular asume desde las posturas de Bustillos y Vargas (2018) tres etapas que apuntan a metodología:

1. Facilitar la creación de los grupos o colectivos que dentro de los contextos asumen el compromiso de explorar la realidad social, y asumir las formas de actuar en pro de la consolidación de criterios encaminados al fortalecimiento de la conciencia colectiva.
2. Propiciar el alcance del desarrollo personal, colectivo con capacidad de intervención, donde el dinamismo facilite las consideraciones de las realidades políticas, económicas y sociales, allí se inserta el intento por reflexionar las condiciones particulares de las realidades, las condiciones que aplican y las repercusiones que pueden ejercer para los niños, niñas y adolescentes en el reconocimiento de su capacidad social, política y de derecho.
3. Impulsar la organización de grupos y colectivos, la vertebración de un tejido social capaz de actuar con autonomía en la mejora de su realidad.

Partiendo de la importancia de centrar en los niños, niñas y adolescentes las bases para la construcción y reflexión de su realidad inmediata, se hace fundamental abarcar algunos principios lógicos para la formulación de acciones que promuevan la práctica educativa. En tal sentido, Amado (2013) evalúa sustancialmente lo siguiente: “La educación Popular encierra un proceso educativo amplio, dinámico que engloba la integralidad” (p.13). Desde esta perspectiva, la intencionalidad de revalorar a los niños,

niñas y adolescentes como actores sociales está fundamentado en la imagen proyectada por el enfoque humanista considerando la integralidad del proceso de desarrollo del ser humano.

Entonces, la particular esencia de la Educación Popular se fundamenta en el seguimiento de diversos principios, los cuales están enmarcados en la visión integral del humanismo, por tanto, considerando las posturas lógicas de Rogers (1998) se tiene: “La enseñanza parte de la búsqueda de la calidad, la significatividad e integralidad en un ambiente educativo adecuado que permita la democratización en la construcción del conocimiento” (p.4).

En consecuencia, asumiendo lo anterior se evidencian los siguientes principios lógicos: formación de calidad, aprendizaje significativo, integralidad y democratización, a continuación, el análisis individualizado y la vinculación con la educación popular.

**Formación de Calidad:** un principio irrevocable de la educación es la calidad, no es posible una educación sin la adecuación de la práctica educativa. Para Núñez (2016) “Los contenidos a ser formulados dentro de un proceso de enseñanza de hábitos y estilos de vida saludable deben partir por asumir posturas dinámicas que permitan transformar el conocimiento y romper con los paradigmas sostenidos por generaciones” (p.56). Partiendo de lo anterior, se entiende la calidad establece en la formación educativa la búsqueda del conocimiento real, donde los niños, niñas y adolescentes se nutran con la experiencia de comprender cada una de las complejidades existentes en su contexto.

**Aprendizaje significativo:** la Educación Popular está sustentada en la búsqueda de un conocimiento perdurable para la apropiación del conocimiento tanto a los estudiantes como a la familia y contexto para mejorar la apreciación de los derechos. En efecto, al hablar del aprendizaje significativo, es ineludible referir las posturas de Ausubel (2000) quien expresa: “El aprendizaje significativo tiene características particulares entre las cuales se encuentran: aprender de manera natural, reflexiva, dinámica donde el conocimiento sea perdurable y contextualizable” (p.62). Desde esta visión, el aprendizaje significativo de la educación popular estaría sustentado en la adquisición de las herramientas prácticas para construir un conocimiento integral, donde no solo reconozcan las recomendaciones sino practiquen en cualquier contexto además de buscar transferir la información a otras personas con la intención de generar la ayuda continua.

**Integralidad:** como se ha manejado hasta el momento el enfoque humanista de la educación popular está fundamentado en abarcar la integralidad del proceso de desarrollo del individuo. En efecto, Martínez (2019) manifiesta: “La conciencia de que el ser humano es indivisible, único y real permite abrazar cada una de las estructuras para motivar a la construcción del conocimiento” (p.7). Por tanto, la integralidad, parte por conocer los conceptos intervinientes esencialmente necesarios para que el individuo comprenda funcionalmente como ser integrado por distintos elementos, además cada uno es pieza clave para su evolución y crecimiento.

**Democratización:** el conocimiento no puede consistir en una figura rígida e impuesta, sino que parte de la aplicabilidad, la reflexión y conciencia para el fortalecimiento de la esencia humana. En tal sentido, Bustillos y Vargas (2018)

manifiesta: “La democratización en la formación educativa parte del equilibrio y equidad del conocimiento para ofrecer experiencias significativas de aprendizaje” (p.35). Entonces, la visualización oportuna de los actores sociales, políticos y de derecho están fundamentados en la conciencia del saber cómo complemento a las situaciones particulares de la actualidad, llevando de esta manera a construir el conocimiento apropiado para mayor disciplina y entendimiento a cada uno de los estudiantes pero que gestione el equilibrio, además de la configuración de la esencia del acto formativo.

Los principios lógicos anteriores permiten reflexionar sobre la importancia de la educación popular para los individuos y la sociedad, llevando a potenciar significativamente la práctica cotidiana, entrelazando la esencia del conocimiento como un medio para el crecimiento personal y de oportunidades para la integralidad del ser humano, entonces, se fortalece la dinámica de promoción de conocimiento pero se construye significativamente la calidad en la veracidad de la formación para llegar a contextualizar el conocimiento, conforme a la práctica educativa y vivencial de los individuos.

Así mismo, la cultura participativa de los padres y la familia mueve su punto de mira de la educación popular hacia el desarrollo de la sociedad que se involucra. Los nuevos educados, casi todos, incorporan habilidades sociales desarrolladas por medio de la colaboración y el desarrollo de redes. Estas habilidades están construidas sobre los cimientos de la educación tradicional, investigación, habilidades técnicas y el análisis crítico enseñado en los espacios de aprendizaje.

Sin embargo, dentro de la promoción de la educación popular pueden adjudicarse estrategias direccionadas a la formación de habilidades las cuales según Jenkins (2008) son las siguientes:

- Juego: La capacidad de experimentar con su entorno como una forma de solución de problemas, a través de actividades lúdicas.

- Actuación: basada en la manera de asumir identidades y representarlas.

- Simulación: se basa en la interpretación de los fenómenos, asumiendo el mundo real como una fuente de verdad y conocimiento.

- Multitarea: esta estrategia se encamina a comprender el entorno y basarse en la apropiación de habilidades que permitan reconocer el entorno inmediato.

- Conocimiento distributivo: se establece como una capacidad para realizar interacciones efectivas que conllevan al desarrollo de las capacidades mentales.

- Inteligencia Colectiva: se basa en apreciar el conocimiento común y dar homogeneidad a los conocimientos adquiridos.

- Juicio: también considerado como sentido crítico, permite elevar el sentido de credibilidad y confianza.

- Navegación: se refiere al curso fluido de las historias e informaciones que se han establecido en los diversos medios.

- Creación de Redes: La habilidad de buscar, sintetizar, y distribuir la información.

- Negociación: La habilidad de viajar a través de diferentes comunidades, discerniendo y respetando diferentes perspectivas a la vez de captar y seguir normas alternativas.

El alcance de las habilidades y competencias permite que la educación popular adquiere oportunidades para establecer procedimientos encaminados al desarrollo colectivo. Todos aquellos que están ocupados en la formación de jóvenes para su ingreso al mundo real, se debe colaborar decididamente en ayudar a los estudiantes en la adquisición de estas habilidades que serán necesarias para convertirse en plenos actores de la sociedad. Es por ello, que, para facilitar la participación de los padres, los centros han de asumir la diversidad de estructuras y contextos familiares existentes. Detrás de la diversidad de los estudiantes hay una diversidad familiar y social con la que hay que contar.

Por esta razón, desde la educación popular nace como un mecanismo de coordinación, donde los actores comunitarios bajo su forma de vida, y capacidad de integración, logra afianzar mejores oportunidades locales. Por lo tanto, es urgente que tanto la familia como las instituciones locales se planteen como objetivo prioritario al niño y niña como verdadero protagonista en el ámbito social, adjudicándolo como actor social, político y de derecho, para llevarlo a la práctica Ramírez (2006) señala lo siguiente: primero la dinámica de interpretación debe enfocarse en la familia, donde los niños deben asumirse como actores que poseen derechos y deben mantener el cumplimiento de sus deberes.

Como se ha señalado el verdadero desafío de la Educación Popular es aprender a ser y aprender a vivir en comunidad a través de la participación activa, en consecuencia, se trata de que, desde las comunidades, los espacios sean vistos como una posibilidad de intercambio. Desde otra perspectiva, la sociedad requiere una valoración participativa y de compromiso, de modo que cada uno de sus integrantes desempeñe su función, y tenga conciencia de su identidad individual como miembro de esa comunidad.

En este contexto, la comunicación adquiere un valor esencial si desea educar para la vida, y se convierte en la mejor manera de superar dificultades, conflictos, contrastes y contradicciones de la realidad cotidiana que surgen de la propia convivencia con los padres, en el hogar, y fuera de él.

Asumiendo las posturas de Freire, se encuentra que la Educación Popular sustenta una práctica educativa inclusiva, dinámica y que favorece la conciencia del entorno, de las problemáticas habituales, apuntando a una atención particular concentrada en las características cambiantes de una sociedad. En tal sentido:

...si nos encontramos en un mundo en constante cambio es imposible que la educación y la formación docente no cambie, no evolucione. Si continuamos bajo las mismas formas de enseñanza, no hay posibilidad que las realidades que se viven en el entorno educativo, en las aulas de clase, se transformen (Freire, 1970, p.60).

A partir de su trabajo reflexivo y crítico sobre el escenario político educativo, Freire logra consolidar una de las mayores y significativas experiencias de la educación popular latinoamericana, que coadyuvó a corrientes emancipadoras de la época como la teología

de la liberación y a procesos de resistencia campesina (Muñoz y Villa, 2017). La realidad actual, conlleva a analizar los desafíos que se han establecido en el ámbito local, conllevando a gestar bajo el enfoque de participación e innovación los mecanismos que permitirán ir más avanzados en el reconocimiento de la capacidad humana para inferir incluso en la toma de decisiones. (Brito, 2008)

Ahora bien, para reflexionar sobre espacios o experiencias de los niños, niñas y adolescentes como actores sociales, políticos y de derecho, es necesario considerar el papel de la educación, el cual hoy es uno de los pilares más característicos ya que enmarca al ser humano como un todo, es decir holísticamente donde todas sus dimensiones estén integradas y relacionadas entre sí (física, psicológica, moral, social y familiar) esto indica que la educación es uno de los sistemas y fundamentos que exigen mayor importancia y cuidado debido a que es allí donde los sujetos sociales adquieren hábitos, costumbres, cultura, creencias, emociones, etc., la cual permite transmitir a otros una serie de valores y conocimientos que proporcionan enriquecimiento personal y la interacción con el mundo exterior.

Otro aspecto importante del área de intervención en educación es que permite realizar funciones tales como preventivas, gestión social, administrativas, capacitaciones, investigaciones, por lo tanto, tomando en cuenta el escenario social, se debe generar estrategias donde se pueda trabajar de la mano con las diferentes redes de apoyo para lograr transformar realidades sociales a través de la educación y así mitigar las diferentes situaciones sociales evidenciadas. De modo que es un ámbito donde la práctica educativa y social se encuentra en la variabilidad de situaciones y es allí donde se puede facilitar una

intervención temprana para modificar en la medida de lo posible la situación que está influyendo negativamente y así contribuir en acciones que mitiguen las problemáticas evidenciadas.

Freire menciona que la educación proporciona herramientas para la transformación además de que promueve una construcción de alternativas a las diferentes situaciones que se presenten en el diario vivir. En el ámbito educativo, es indispensable contar con herramientas que permitan consolidar el sistema. Por esta razón la educación se apoya en la organización y participación comunitaria para alcanzar un desarrollo adecuado del sistema educativo. En tal sentido, La organización de los espacios educativos encierra una serie de procesos que buscan la sistematización de los elementos que conforman la institución, por esta razón, la determinación de una metodología abarca establecer los detalles que unificados determinan la eficacia de la misma.

En tal sentido, Martínez (2019) apunta que “Es a través de la Educación que se transmiten los valores y para que las culturas permanezcan, sin la educación el individuo no tiene los medios adecuados para la supervivencia y su desarrollo en sociedad” (p.5). En tal sentido, la educación popular, es concebida como la actividad de ilustrar a los seres humanos, haciéndolos sujetos críticos y capaces de enfrentar distintos desafíos. En este proceso se juzga la intervención de los docentes, quienes deben ser los pilares fundamentales que den soporte a la institución, por esta razón deben contemplar la importancia de mantener activa la identidad de la institución.

Por otra parte, es esencial conocer una adecuada definición de sociedad, para ello, la Núñez (2016) expresa que: “La sociedad es el conjunto de personas que comparten fines, preocupaciones y costumbres, y que interactúan entre sí constituyendo una comunidad”

(p.62). En concordancia con lo dispuesto se puede afirmar que la sociedad es una de las piezas fundamentales del quehacer educativo es a través de ella que se involucran estrategias de intervención que permitan el crecimiento organizativo y funcional de las mismas.

En el contexto social complejo que enfrenta la educación popular, está llamada a elevar sus esfuerzos en la solución de problemas en sus diversos campos de aplicación. Ello requiere, entre otros elementos, transformar la escuela y hacer más sólidos los efectos formativos y educativos que su labor tiene en los niños y niñas estudiantes. Para ello, es preciso que, en los centros educativos, los docentes y la comunidad estén relacionados hacia una cultura participativa donde los padres y representantes y otros sectores involucrados en la formación de los niños y niñas juegan un papel determinante dentro del contexto escolar y que no se establezcan solamente interrelaciones esporádicas, convirtiendo estas en una base para la acción educativa recíproca.

Es por ello, que la educación por ser pilar del desarrollo de los pueblos requiere de una especial atención del Estado y de quienes son los protagonistas en la ejecución y proyección de la misma. Por ello a nivel mundial se realizan estudios con el objetivo de minimizar los problemas en cuanto a la participación comunitaria y el aprendizaje de los educandos dentro del contexto escolar, para hacer que éstos se sientan estimulados a darle continuidad a su formación (COOPENS y Van de Velde, 2015). Por consiguiente, los docentes deben planificar actividades donde focalicen y fortalezcan la integración y participación de los padres para el logro de la excelencia educativa, como clave en el desarrollo del pensamiento constructivo y estar en el dominio de temas académicos útiles

en su formación cotidiana; y así internalizar exitosamente los contenidos y esto se logra a través de la cultura participativa bajo el enfoque de la acción de los padres en el contexto escolar.

Sin embargo, para manejar estas experiencias de la educación popular, existen tres preocupaciones que sugieren la necesidad de una vigilancia e intervención pedagógica según Fernández (2007): a) La brecha participativa: el desigual acceso de oportunidades, experiencias, habilidades y conocimiento que preparará a los niños y niñas para la participación total del mundo del mañana. b) El problema de la transparencia: los desafíos a los que se enfrentan los niños y niñas en su aprendizaje para ver claramente las formas y estrategias que los medios tienen para presentar su imagen de mundo. c) El desafío de la ética: el desmoronamiento de las formas tradicionales de entrenamiento profesional y socialización que pueda preparar a los niños y niñas para sus cada vez más numerosos trabajos públicos como creadores de medios y partícipes de la comunidad, donde las conductas éticas deben presidir su comportamiento en las redes globales.

Es evidente que las instituciones educativas han sido muy lentas para reaccionar ante la emergencia de esta cultura participativa; los padres y la familia ocupan un lugar determinante dentro de la sociedad; a través de ella, el niño y niña aprende a dar y recibir afecto. Es allí donde comienza el proceso de socialización. Mussen y otros (2016), conciben: “El proceso por el cual los niños adquieren conductas, creencias, normas morales y motivos que son objetos del aprecio de su familia y de los grupos culturales a los que pertenecen” (p.370). De acuerdo con esto se puede observar, como la familia juega un papel importante dentro de la participación comunitaria por cuanto, en el proceso de

adaptación del desenvolvimiento del niño y niña dentro de una sociedad determinada, así como en la escuela.

Este planteamiento induce a considerar que tanto los padres, la familia como la escuela forman el ente socializador y de la interacción de los procesos de enseñanza y aprendizaje y es por ello, que se debe fortalecer la cultura participativa hacia la eficacia y desarrollo del contexto escolar; y tienen en su seno la responsabilidad de ayudar a formar un niño y niña socialmente adaptado. Por consiguiente, las instituciones por ser estructuras educativas y sociales cuya función más típica consiste en enseñar a sus integrantes la convicción arraigada de que el respeto y la tolerancia, no escapa a la problemática que poseen acerca de la cultura participativa de los padres en el proceso de socialización y el contexto escolar de sus hijos, en la cual se mantienen ajenos y no participan de manera activa para lograr que el educando se siente motivado, seguro y socialmente adaptado para asistir a la escuela; y por ende el proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolle de manera óptima

La función de los padres en la escuela o espacios educativos invade el ámbito axiológico, cultural y socio económico, actitudes, pensamientos, acciones y cosmovisiones a partir del principio de socialización e interacción dentro del escenario escolar de los hijos. Es necesario señalar que los padres son la cabeza de familia y por ello, la familia como parte de la sociedad juega un papel determinante dentro de la formación de los niños y niñas de las instituciones educativas y para ello es necesario reforzar la cultura participativa

Por otra parte, la educación es un fenómeno de transmisión de estructuras y de contenidos científicos y culturales, y esta transmisión se ejecuta en una de las formas más íntimas de relación. Por eso es importante la cultura participativa que tengan los padres con la institución para hacer posible la realización personal de los educandos en conjunto. En consecuencia, la orientación debe ser generadora de expectativas de la cultura participativa y solidaria. Desde lo educativo la enseñanza procede de una serie de lineamientos que según lo expresa Coopens y Van de Velde (2015) responde a:

... aquella que está destinada a estimular las potencialidades que cada estudiante posee. La adquisición de conocimientos sobre sí mismo, su comprensión y aceptación personal, el desarrollo de habilidades y destrezas, la formación de hábitos, el afianzamiento en valores, el despertar el interés, el descubrimiento de las aptitudes específicas, el nacimiento de conciencia vocacional y la elaboración de proyecto de vida en sociedad” (p. 88)

Lo que permite inferir, que los estudiantes sin una orientación adecuada podrían perder el desarrollar habilidades, destrezas y actividades que lo formarían como un ser íntegro, cargado en valores para vivir en sociedad y humanizar esas tendencias, colocar de manifiesto esa capacidad socializadora y así afianzar sus capacidades de crecimiento cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por consiguiente, cualquier esfuerzo que se realice para motivar al desarrollo del conocimiento de los educandos desde la educación popular requiere del esfuerzo mancomunado de los diversos sectores de la sociedad, especialmente de los padres y la escuela. Esta perspectiva indica que el trabajo en conjunto puede superar cualquier situación que se presente el proceso socializador y en la participación del padre en la

institución. Asimismo, los agentes de socialización son múltiples familia, escuela, Estado, religión, cultura, entre otros. Por ende, la familia dentro de los demás grupos sociales posee, como sistema social universal, la mayor parte de responsabilidad en el proceso socializador de los educandos y a su vez, es el sistema social al que todas las sociedades recurren para reemplazar a sus miembros.

### **Referente legal**

Partiendo de la importancia y de la connotación de la investigación para mejorar la capacidad de participación, reconocimiento de los derechos humanos a través de la Educación Popular, es necesario contrastar con un basamento legal para demostrar que la investigación es funcional y tiene un carácter formal. En contraste a ello, se asumen como bases legales los aspectos resaltantes de la Constitución de la República de Colombia (1991) en el artículo 67 se establece que la educación es un derecho necesario para el ser humano, y los colombianos tiene consagrado su derecho a la educación, y a la capacidad de expresarse dentro de sus entornos inmediatos como manifestación del saber y la capacidad una formación intelectual, física y moral atribuido a un proceso Educación Popular a fin de cubrir sus necesidades e interés y se proyecte el dinamismo hacia las comunidades donde interactúa.

De igual manera, se asume como base legal la Ley 115 de 1994, asumiendo el carácter necesario de una educación necesaria para el individuo con un enfoque permanente y holístico, capaz de integrar las capacidades morales, sociales, políticas y económicas para validar su convivencia ciudadana dentro de los contextos sociales. En

este sentido, la Ley contempla la necesidad de instaurar procesos formativos de calidad con los cuales se promueva y mejore las capacidades organizativas y funcionales de la comunidad para el desarrollo de la persona mediante la concreción de planteamientos basados en el sentido protagónico de los niños y niñas como centro de la enseñanza.

De igual manera, la misma ley en el Artículo 4, hace mención a la necesidad de prestar un servicio educativo de calidad que promueva la calidad formativa para cubrir las necesidades íntimas de conocimiento de los individuos, además de servir como un recurso para la nación y una herramienta que garantiza la participación de la sociedad en el aprendizaje. También se reseña la intencionalidad de promover ambientes formativos de calidad centrados en la promoción de docentes capaces, integradores y que estén movidos por la necesidad de enseñar, investigar y servir de apoyo ante las eventualidades contextuales.

Por otra parte, se presenta la ley la 1098 de 2006, en la cual se establece el denominado código de Infancia y adolescencia, por el cual se contempla la necesidad de promover espacios educativos de calidad, que den respuesta a las necesidades formativas de los niños, niñas y adolescentes. Además de ello, se concentra en el reconocimiento de los derechos que son inviolables, lo cual significa que es necesario dar una mirada basada en el respeto y la equidad para promocionar ambientes en los cuales se disminuyan las tendencias a los conflictos, haciendo posible que los niños, niñas y adolescentes, alcancen un desarrollo pleno.

Así mismo, se fundamenta la investigación en la Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil la cual tiene como objetivo principal, generar un marco institucional que permita promover en los individuos el reconocimiento de sus derechos, y la protección de los mismos dentro del contexto de igualdad de acceso a los derechos para garantizar a los jóvenes un nivel de vida social amplio, que le permita desenvolverse plenamente en el manejo de las competencias democráticas, haciendo posible el reconocimiento de sus derechos sociales económicos, políticos y culturales, tal como se contempla en la constitución nacional.

Por último, en la Ley 1361 de 2009 sirve como marco legal en el reconocimiento de la familia y la necesidad de argumentar el enfoque de derechos que pueden ser promovidos en el ambiente social, con miras a enaltecer el valor de la familia dentro de la sociedad. En tal sentido, se hace mención de la equidad e igualdad como principios que se corresponden básicamente con la capacidad de desarrollo y atención en la protección integral de la familia como centro de acción social de los espacios comunitarios.

En consecuencia, se plantea mantener un enfoque integrado y concertado que propicie escenarios locales a través de la educación popular para propiciar intervenciones eficientes y coordinadas. De igual manera, se incentiva a la Participación, de las familias y de los niños y niñas en la adecuación de algunos planes, programas y proyectos de acuerdo con sus vivencias y necesidades. Además de ello, se promueve mediante esta ley la cercanía que impulsa la corresponsabilidad en el manejo de las experiencias que permiten disminuir patologías de vulnerabilidad, en la cual se evidencie negativa a los derechos humanos y la necesidad de promoción de participación en escenarios locales.

## **Metodología**

El presente apartado pretende dar a conocer todos los aspectos metodológicos, mediante el cual se conducirá el estudio, a fin de dar respuesta con bases científicas, a los objetivos propuestos para la misma. En consecuencia, su fin es situar los métodos e instrumentos que se emplearán en la investigación planteada, desde la ubicación acerca del tipo de estudio y el diseño de la investigación, sus informantes clave; los instrumentos y técnicas de recolección de datos. Atendiendo a estos planteamientos, se guía a continuación el tratamiento de la investigación y cada uno de los procesos que se llevaran a cabo, a fin de comprender las categorías y dar respuesta a los objetivos planteados en la misma.

## **Paradigma**

La investigación parte del paradigma interpretativo-hermenéutico, el cual enfatiza en la capacidad de reconocer la diferencia que puede gestarse entre diversos fenómenos sociales y naturales, buscando a través de un análisis minucioso las diferencias existentes entre los mismos y el sentido de participación del hombre dentro de estos procesos (Barrero, Bohórquez y Mejía, 2011). En tal sentido, la investigación conducente a conocer la incidencia que han tenido las estrategias de Educación Popular de la Fundación Creciendo Unidos en niños, niñas y adolescentes en la construcción de actores sociales, políticos y de derechos a través del Proyecto Garantía de Derechos abarca un conjunto de corrientes humanístico interpretativas, cuyo interés fundamental va dirigido a enfocarse en el desarrollo del significado de las acciones humanas y de la vida social.

Al respecto, se asume dicho paradigma considerando que la educación popular puede contribuir en la apropiación de los escenarios locales para referir el intercambio que puede establecerse desde la dinámica de participación y reconocimiento de los derechos humanos por parte de los niños, además de complementar con la valoración de la incorporación e integración ante ambientes comunitarios.

### **Enfoque – Tipo de investigación**

La investigación se desarrollará bajo el enfoque cualitativo, el mismo, se fundamenta en la apropiación del sentido de la acción social, encauzando el reconocimiento de los fenómenos a través de la capacidad de observar, describir y examinar que el investigador puede desarrollar (Molina, 2007; p, 14). En ese sentido, este estudio busca conocer los elementos que influyen en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho de los niños, niñas y adolescentes desde la educación popular además de reconocer las experiencias que enfrentan los niños, niñas y adolescentes, así como la comunidad escolar tras la aplicación de estrategias de educación popular propuestas por la Fundación Creciendo Unidos.

### **Diseño**

Con relación al diseño, la investigación es fenomenológica, tal como lo determina Hurtado (2008) “Busca conocer los significados que los individuos dan a su experiencia, lo importante es aprehender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia” (p.120). De tal manera, la investigación fenomenológica se basa en la exploración del significado del ser humano, es la práctica atenta de las

meditaciones. Este estudio del pensamiento tiene que ser útil para afianzar su aporte al establecimiento de oportunidades locales que faciliten el reconocimiento de los derechos mediante la consolidación de la educación popular, por tanto, en la investigación se denota la necesidad de conocer plenamente el fenómeno de la Educación Popular y la manera en cómo se logra establecer dentro de los planos comunitarios.

Por otra parte, se basa este diseño, en la contemplación de los subjetivo como manifestación natural del fenómeno de estudio, lo cual permite referir la experiencia como un medio que fortalece la dinámica de consulta, así como la interpretación de los significados que puedan establecerse por parte de los niños, niñas y adolescentes sobre el proceso de formación guiado mediante la Educación Popular para el enaltecimiento de los valores , derechos y garantías de participación ciudadana y reconocimiento.

### **Metodología o fases del Diseño**

Para detallar las etapas y pasos propios del diseño fenomenológico se asume lo descrito por autores como Martínez (2006) y otros elementos de interés encontrados en Aguirre y Jaramillo (2012), para construir una estructura propia de la investigación fenomenológica que aquí se propone.

#### **Etapas Descriptiva**

1. *Fase Preparatoria.* Dentro de esta fase se integra la experiencia para el reconocimiento de la problemática a ser abordada, generando con ello la selección del objeto de estudio y la determinación de algunas fuentes de información que permitan referir calidad de

revisión literataria para la comprensión del fenómeno de estudio. Además de ello, se prevén los individuos que formaran parte de la investigación y la delimitación del paso a paso a seguir para dar respuesta a la problemática, en consecuencia, se determina el escenario, las técnicas a ser implementadas para el alcance de los objetivos propuestos.

### *Contexto o Escenario*

La investigación propuesta se desarrolla en el marco del proyecto Garantía de Derechos en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de la Fundación Creciendo Unidos, la cual cuenta con la participación de 10 participantes los cuales comprenden 8 mujeres, 2 hombres con un rango de edad que van desde los 12 años hasta 17 años, dicho participantes residen en la ciudadela Juan Atalaya de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, Sardinata y Tibú. Su estrato socioeconómico comprende entre 1, 2 y 3, proceden de familias con diferentes tipologías como: nucleares, monoparentales y extensas, las cuales tienen como fuentes de ingreso actividades tales como comercio informal, cargos en diferentes centros comerciales de la ciudad, trabajo del hogar, panadería y albañearía entre otros. Dichos ingresos solo les alcanza para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas, los niños, niñas y adolescentes son beneficiarios de los diferentes servicios que ofrece la Fundación Creciendo Unidos.

### *Informantes clave*

En relación con la definición de informantes clave, Olmos (2001) considera que: “Un informante clave se representa en función de actores especiales, cuyas características particulares permiten delimitar el tema de investigación y establecer diversos patrones

conductuales para ser observados” (p.64). En la investigación cualitativa la selección de las personas que proporcionarán al investigador la información necesaria para el desarrollo del estudio son muy importantes, hasta el punto de constituirse como un elemento distintivo de este tipo de investigación. En tal sentido, la selección de los informantes se inicia mediante el análisis que establecen las investigadoras para reconocer el campo de la investigación, permitiendo definir de esta manera los procedimientos y reconocimiento el interés de los mismos para ofrecer información confiable y de calidad que permita el desarrollo de la investigación.

En efecto, el proceso de selección de informantes clave, que permitieran recolectar información, se derivó de la concreción de los siguientes criterios de inclusión: 1. Ser beneficiario de la Fundación Creciendo Unidos. 2. Poseer edades comprendidas entre los 7 y 17 años de edad. 3. Contar la debida autorización de los padres o representantes responsables para la participación de los hijos. Una vez seleccionados los informantes, se estableció la fijación de un nombre ficticio que permitirá reconocerlo dentro del proceso de análisis, además de resguardar la confidencialidad de su identidad.

#### *Técnicas e instrumentos de recolección de información*

Con la intencional de dar respuesta a los objetivos propuestos se utilizará como técnica la entrevista, para recolectar los datos teniendo como instrumento un guion de entrevista semi estructurado dirigido a los informantes clave. En tal sentido, Hurtado (2008) expresa “Las técnicas tienen que ver con los procedimientos utilizados para la recolección de los

datos, es decir, el cómo y los instrumentos representan la herramienta con la cual se va a corregir, filtrar y codificar la información, es decir, el con qué” (p.153).

Con respecto a la técnica la entrevista para los informantes clave, es definida por Olmos (2001) como: “La realizada sobre la base de un formulario preparado y estrictamente normalizado a través de una lista de preguntas establecidas con anterioridad” (p.129). A tal efecto, se implementará un guion de entrevista semi estructurado, cuyo diseño partirá de estipular preguntas fundamentadas al tipo de informante considerando su edad y profesión, lo cual exigirá establecerlas de manera clara y sencilla para la interpretación de los sujetos. En tal sentido, mediante el guion de entrevista semi estructurada, se busca reconocer las estrategias de Educación Popular de la Fundación Creciendo Unidos en niños, niñas y adolescentes en la construcción de actores sociales, políticos y de derechos.

2. *Fase de Recolección de Información.* La recolección de información se llevó a cabo a través de la implementación de la técnica e instrumento seleccionado, asumiendo con ello, el carácter de integración y protagonista referido a los informantes clave, considerando se trata de menores de edad, el proceso de recolección de información se realiza en un momento único.

### **Etapa Estructural**

3. *Fase de Descripción.* Para iniciar el proceso de descripción se consideró pertinente realizar un proceso de transcripción de las entrevistas, en este sentido, se orientó la disposición de la información mediante la creación de unos cuadros que condensan el

contenido textual de las opiniones y respuestas emitidas por los informantes. Además de ello, se construye de manera previa un apartado dentro del análisis de los resultados que permite reconocer los aspectos principales que han sido considerados dentro de la formación en la Fundación.

4. *Fase Reducción Fenomenológica.* Para el alcance de la reducción fenomenológica, las investigadoras realizaron la debida recapitulación de las entrevistas transcritas, en ellas se resaltan los principales relatos que sirven de guía de análisis.
5. *Fases de Síntesis.* Integra lo particular y lo general del proceso de estudio, haciendo posible la construcción de un significado de la realidad. Por esta razón se logra concebir la aplicabilidad de una integración de los relatos para razonar el sentido colectivo del fenómeno y no bajo un abordaje individual.
6. *Fase de Interpretación y Comprensión.* Dentro de esta fase se asume el enfoque subjetivo de interpretación, lo cual conducirá a comprender el enfoque se ha estado estableciendo por parte de la Fundación para el desarrollo de Educación Popular y la capacidad de integrar mediante estrategias a los informantes clave y comunidad en general para crear el sentido protagónico que hace necesario un reflexionar crítico de la inclusión y participación en la toma de decisiones, así como el abordaje de los derechos en el reconocimiento de los actores sociales y políticos comunitarios.
7. *Fase de Teorización.* Dentro de la teorización, se asume la búsqueda del reconocimiento del fenómeno, encauzando con ello el abordaje de las interpretaciones, basamentos teóricos y reconocimiento e interpretación que pueda generarse frente a las estrategias de Educación Popular aplicadas por la Fundación Creciendo Unidos en la construcción de actores sociales, políticos y de derechos.

Cabe resaltar que el proceso que delimita la investigación fenomenológica, exige el desprendimiento del juicio personal, en este sentido, se orienta dese la investigación a desligarse de interpretaciones subjetivas que pudieran demarcar una tendencia de análisis única, que no conlleve al reconocimiento de la verdad plenamente.

### **Planeación del Trabajo de campo**

El trabajo de campo se direcciona hacia el seguimiento sistematizado de la realidad compleja a la cual se deriva la interpretación que las investigadoras pueden atribuir de manera ética para apostar al análisis de las realidades palpadas dentro de la Fundación, y la manera en que estas repercuten en la comunidad y participantes que se vinculan a la misma. En consecuencia, se deriva de este tipo de investigación los procedimientos únicos necesarios para presentar y analizar los resultados, puesto que quien investiga establece allí sus particularidades y concepciones con respecto a la forma como presenta los resultados.

La información obtenida mediante la aplicación de los instrumentos se constituye como la materia prima, es decir, a través de este contenido y los aportes formulados por los informantes, se consolida ampliamente el sentido lógico que demarcará el análisis de los datos para la concreción de los resultados y conclusiones. Cuando estos datos son cualitativos, como es el caso de la presente investigación, el análisis o tratamiento que se le proporcione debe guardar su naturaleza textual, es decir se trata de no cambiar el sentido lógico de las aportaciones de los informantes, y en base a la calidad de respuesta, así como

la tendencia de la misma, se organiza la información para luego ser procesada mediante el análisis

Para Rodríguez, Gil y García (1996), lo concerniente al análisis de los datos y aportaciones presentadas por los informantes, se constituyen en elementos de valor que promueven las relaciones dinámicas para asumir los aportes, significados y valores que se han transferido mediante la Educación Popular en los contextos locales. En efecto, los investigadores harán una revisión minuciosa de la información hasta llegar a la saturación de la misma, esto permitirá obviar información poco relevante respecto al tema o por el contrario sacar el mayor provecho posible a los testimonios de los informantes.

#### **Aspecto ético/ consentimiento informado**

La determinación ética del presente estudio se sustenta en el respeto por la participación, criterios y aportes que puedan ofrecer los informantes clave, a los cuales se les ofrece el carácter de confidencialidad de los juicios emitidos. Aunado a ello, se plantea como aspecto necesario, asumir el consentimiento informado como un medio para dar a conocer a los participantes su nivel de importancia dentro del proceso investigativo y la transcendencia de sus criterios y experiencia

#### **Cuadro categorial**

**Objetivo General:** Conocer la incidencia que han tenido las estrategias de Educación Popular de la Fundación Creciendo Unidos en niños, niñas y adolescentes en la

construcción de actores sociales, políticos y de derechos a través del Proyecto Garantía de Derechos.

## **Resultados y discusión**

Presentar resultados implica según Lambert (2006) “Reducir las vivencias y experiencias, sistematizando la información para llegar a afirmar teóricamente los hallazgos puntuales de la investigación” (p.85). En este sentido, los resultados expresan la organización sistematizada de las respuestas recolectadas desde cada actor en los entornos de investigación. Teniendo en cuenta cada una de las etapas de la presente investigación y con la intención de dar respuesta al abordaje metodológico para el cumplimiento de los objetivos, se procede a formular los resultados, en concordancia con la etapa estructural por medio de las siguientes fases: descripción, reducción fenomenológica, síntesis, interpretación-comprensión y teorización.

Con relación a la Fase de Descripción, permitirá describir el proceso de observación realizada en el contexto, asumiendo a los y los diferentes actores bajo criterios específicos como interacción, integración entre los participantes y el resto de los actores dentro de la fundación, compenetración en las diferentes estrategias educativas, características socioeconómicas, estado físico, conductas, entre otros. Por su parte, las Fases de: Reducción Fenomenológica, síntesis y teorización establece el análisis de los objetivos específicos, teniendo en cuenta las categorías de análisis macro, subcategorías y propiedades, se enfoca en los relatos emitidos por los actores y se procede a resaltar los principales hallazgos, para ello se presentarán tablas con la información destacada que permitan conocer la incidencia que han tenido las estrategias de Educación Popular de la Fundación Creciendo Unidos en niños, niñas y adolescentes en la construcción de actores sociales, políticos y de derechos a través del Proyecto Garantía de Derechos.

### **Fase de Descripción**

En primer lugar, se define por contacto directo a la formulación de la investigación, este acercamiento en el Barrio Niña Ceci, Comuna de Juan Atalaya, permitió constatar una realidad latente: se puede observar ciudadanos en las calles asumiendo trabajos informales de diferentes productos. La realidad en este contexto se puede asociar con las bajas oportunidades laborales, es un medio físico de interacción muy dinámico que le exige estar a la vanguardia para lograr realizar diversos trabajos que puedan contribuir a la economía familiar. Así mismos jóvenes en diferentes esquinas de los parques cercanos manteniendo una conducta de consumo de sustancias psicoactivas

La Fundación Creciendo Unidos, se encuentra en funcionamiento dentro de la Casa Doña Leo. Se estima que el proceso de atención de más de 400 niños, niñas y jóvenes, también se extiende a sus familias en talleres de marroquinería y panadería, como alternativas para un trabajo justo y en equidad. Por otra parte, cuenta con profesionales en áreas como Derecho, Trabajo Social, Comunicación Social, Psicólogos(a) entre otros(a).

Por otra parte, se observa que la Fundación cuenta con una biblioteca comunitaria desde donde se imparte refuerzo escolar y asesoría en talleres a niños y jóvenes del sector. De igual manera se cuenta con un comedor comunitario apoyado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y la pastoral social de la ciudad. En los últimos años la casa del niño trabajador ha realizado un trabajo coordinado con instituciones educativas del sector desde la defensa y promoción de los derechos de los niños trabajadores y la escuela.

Los profesionales en la fundación se muestran muy abiertos y empáticos al recibimiento de los niños, niñas y adolescentes, se puede observar que cada actor tiene su espacio dentro de la institución. Se evidencia receptividad para con las familias. En las visitas alcanzadas a realizar antes del regreso de restricciones y protocolos de la fundación, se pudo participar de la asamblea regional en la cual los niños, niñas y adolescentes, participaron de manera activa en el desarrollo de la misma, mostrando interés y compromiso al expresar las diferentes miradas de la realidad de los contextos donde se desenvuelven. Los pedagogos que acompañan la asamblea realizan preguntas que llevan a los niños, niñas y adolescentes a dar una mirada crítica desde sus experiencias. Cabe resaltar la forma como se expresan los participantes y la propiedad que tienen al hablar sobre sus problemáticas con un enfoque claro frente a los derechos humanos. La comunicación, los niños, niñas, adolescentes y los miembros de la fundación es fluida y cordial, se destaca el respeto por la opinión de los demás, la confianza y la armonía que maneja el grupo.

### **Fase de Reducción Fenomenológica, síntesis y teorización**

La presente fase, aplica la sistematización de la información suministrada por parte de los actores, lo cual permite ubicar los relatos de manera condensada en un cuadro, haciendo posible el reconocimiento de los aportes fundamentales, derivados de cada categoría de análisis, subcategorías y propiedades, permitiendo reducir los hechos, evidencias y relatos para delimitar de esta manera el análisis del fenómeno de estudio.

## **Capítulo I. Identificación de los elementos que influyen en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho de los niños, niñas y adolescentes, desde la educación popular.**

La Educación Popular, permite concebir la dinámica de una pedagogía alternativa que está encargada de formular el adecuado aprendizaje para la vida, así como para el fortalecimiento de los niños, niñas y adolescentes durante su desarrollo para alcanzar la idealizada formación integral con sentido holístico (De Moya y Rotondaro, 2015; p.18). La adecuada educación y formación de los niños y niñas, conlleva a la adecuación de procesos de pensamiento que involucran la capacidad de manejo dentro de los contextos, en otras palabras, le adjudican experiencias que permiten vitalizar la capacidad de interacción y la promoción de sus decisiones como persona con derechos. En este sentido, la investigación permitió consolidar mediante la recolección de información, las distintas aportaciones conforme a la categoría de análisis: elementos que influyen en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho de los niños, niñas y adolescentes, desde la educación popular.

**Categoría de Análisis:** Elementos que influyen en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho de los niños, niñas y adolescentes, desde la educación popular.

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho, los cuales mantienen una serie de garantías que tanto el Estado como la familia, deben procurarle a través de instituciones que les permitan adquirir la experiencia y el conocimiento

necesario para ser considerados actores sociales, políticos y de derecho dentro de los contextos en los cuales interactúa, proporcionarle valores para la vida pero además estableciendo la conciencia de la democracia, la libertad y participación como principios ineludibles que permiten establecer criterios sólidos para la adecuada convivencia (Henao y otros, 2016; p.15). En efecto, la categoría de análisis macro, se conforma por la sub categoría: Educación Popular.

### **Sub Categoría:** Educación Popular

La Sub categoría: Educación Popular, reúne el acercamiento de una pedagogía alternativa que esté relacionada con la vinculación cercana del individuo, donde tenga la capacidad de comprender el enfoque que se le puede adjudicar a los conocimientos, es decir la práctica y facilidad para transferir conocimientos que le sean útiles en otros contextos (Zarate, 2016; p.16).

Desde esta perspectiva, la investigación profundiza la valoración de los niños, niñas y adolescentes participantes en atención al sentido de apertura que se ofrece desde la Fundación Creciendo Unidos, para la construcción de actores sociales, políticos y de derecho, con miras a profundizar en la valoración del aprendizaje para la convivencia, para sentirse identificados con la sociedad y permitirles mantener una visión plena de sus derechos, así como de la aplicación de estos. Para los resultados se asumen las propiedades: pedagogía alternativa, humanismo, aprendizaje cotidiano, pluralidad de corrientes del pensamiento, y formas organizativas de la sociedad.

### **Propiedad:** Pedagogía alternativa

Atendiendo las realidades sociales a las que se encuentran expuestas instituciones como la Fundación Creciendo Unidos debido a las formas de vida, constitución familiar, costumbres, valores y principios, en donde no solo lo moral influye, sino además la dinámica económica y política en la que los niños se vinculan, permite derivar la Pedagogía alternativa como una oportunidad que busca modificar el carácter instruccional base de la educación tradicional predominante, para apropiarse del autoconocimiento, autorreflexión como eje del desarrollo integral de cada niño (Plata y otros, 2021; p.45). A continuación, se presenta la Tabla 2 con los principales hallazgos del proceso de la propiedad.

Respecto a la Descripción de la Fundación y enseñanza brindada, la pregunta formulada a los niños, niñas y adolescentes fue: ¿Cómo es la Fundación? ¿Qué te enseñan en ella? Se logra asumir que todos mantienen una visión favorable de la Fundación, tal como lo expresa Lina: “Es una fundación que ayuda a todos los que han sufrido el conflicto armado, nos enseña los derechos y a entender a las víctimas del conflicto”. Desde esta perspectiva, se demuestra que la fundación mantiene interés por ofrecer educación popular que motive principalmente al aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, basándose no solo en la experiencia, sino que enfatiza en la promoción de los derechos para la consolidación de la participación.

Dentro de los principales hallazgos que pueden derivarse de la síntesis de los relatos puede encontrarse los siguientes: en primer lugar los informantes consideran que

la fundación es un espacio para capacitarse, en este sentido las experiencias que allí se generan están encaminadas a promover conocimientos pero además a valorar la productividad para generar aportes funcionales que motiven e incentiven a formarse bajo principios para crear valores y basarse en el trabajo, participación y adecuado desenvolvimiento dentro de la sociedad.

En segundo lugar, los estudiantes consideran que la fundación genera conocimiento sobre sus derechos, lo cual resulta ser funcional para ser considerado como un actor social y poder hacer valer sus derechos dentro de la comunidad. Otro hallazgo que permite interpretar los relatos establecidos por los informantes denota que la fundación contribuye a la promoción de la participación protagónica, sin duda, se destaca en las intervenciones de los niños, niñas y adolescentes que dentro de la institución se maneja ampliamente un sentido de integración, conllevando a darle a entender que pueden ser portavoces de sus derechos, que poseen libertades para hacer vida social dentro de las comunidades y expresarse ampliamente.

Los informantes permiten determinar que la fundación es una institución que recoge los sentimientos, sueños y anhelos de las comunidades en general, haciendo partícipes a los niños, en la construcción de conocimientos, por esta razón se valida como un instrumento que permite apreciar una pedagogía alternativa que nutre la experiencia de la educación popular, donde se incluyen los estudiantes y con base a las realidades del contexto, se ha posible el reconocimiento de su persona, de sus derechos y la posibilidad de participar activamente dentro de la sociedad (Arias, 2017; p.16).

Por otra parte, la pedagogía alternativa, se señala como un elemento que puede contribuir efectivamente dentro de la educación popular, porque no solo establece el conocimiento bajo patrones estandarizados que refieren únicamente al enfoque cognitivo de la enseñanza (Obregón y Rivera, 2015; p. 26) sino que además fortalece criterios encaminados a fomentar un aprendizaje fuera de los escenarios meramente educativos, sirviéndose de técnicas y estrategias pedagógicas que se concentran en la explicación y reflexión de cuestiones cotidianas, como el caso de los derechos humanos y la consolidación de la participación desde la infancia en asuntos comunitarios y locales que promuevan la figura de actores sociales, políticos y de derechos.

**Propiedad:** humanismo

Desde la perspectiva humanista de la educación es fundamental abrazar la integralidad del individuo para fortalecer la dinámica de integración en la formación, en contraste con esta afirmación Dussan (2017) considera el humanismo en la formación educativa “Se refiere al estudio y promoción de los procesos integrales de la persona” (p.34). En función de esta descripción se atiende específicamente el sentido humano de la integración que, dentro de la promoción de identificación de los niños, niñas, y adolescentes como actores sociales, políticos y derecho, en consecuencia, dentro del proceso de investigación se presenta en la Tabla 3 los principales resultados obtenidos dentro de la entrevista realizado a los informantes clave.

Para el abordaje de esta propiedad se solicitó a los informantes que realizarán específicamente la descripción de las características, elementos o cosas observados en el entorno, en tal sentido las apreciaciones fueron neutras, los niños, niñas y adolescentes manifestaron abiertamente los aspectos positivos y negativos de la comunidad. Dentro de los aspectos positivos, Actor 1 manifiesta que existen: “...*personas son muy amables, participativas, respetuosa...*” aunado a ello, Actor 5 considera que: “*es un espacio tranquilo hay mucha unión*”, también se destaca la existencia de sitios de común reunión o puntos de encuentros en donde los niños y cualquier habitante puede relacionarse.

Por otra parte, dentro de los aspectos negativos que se han evidenciado dentro de la comunidad, los informantes manifiestan que existen situaciones perturbadoras y poco agradables que desvirtúan la paz y convivencia. En efecto, Actor 8 estima: “*En mi entorno específicamente en el barrio se ven algunas situaciones como peleas, conflictos y delincuencia esto se ve relativamente los fines de semana*”. Informaciones similares a las anteriores, las manifiesta Actor 6, dejando en evidencia que las actividades negativas han estado presentes en la comunidad lo cual es negativo para los niños, niñas y adolescentes.

Las opiniones emitidas por los informantes permiten sistematizar en los siguientes hallazgos: en primer lugar, se evidencia una actitud amable y respetuosa de habitantes, lo cual alude a la posibilidad de considerar aspectos positivos, representados en la posibilidad de crecer en ambientes afables donde se les ofrezca a los niños y niñas un trato equitativo y justo, valorando sus puntos de vista y animándolos a ser actores sociales, políticos y de derecho dentro de los entornos inmediatos. Por otra parte, se considera que existen pocos espacios para esparcimiento, esto considerando que la comunidad tiene dos

puntos específicos de encuentro, la cancha y el kiosco, debido a que la plaza o parque local por lo general está siendo invadido por jóvenes que se encuentran habituados al consumo e ingesta de algunas sustancias estupefacientes.

Un tercer elemento hallazgos está referido a aspectos negativos como los frecuentes conflictos familiares, los cuales generan un ambiente hostil, un ejemplo de comunicación turbulento para los niños, niñas y adolescentes. También se destaca la Presencia de delincuencia, expendio de drogas y violencia, situaciones particulares que limitan el adecuado desenvolvimiento de los niños, niñas y adolescentes dentro de los espacios comunitarios, impidiendo su desarrollo moral y la capacidad de ser protagonista dentro de la toma de decisiones.

En estudios realizados por Arias (2017) y Martínez (2019) se destaca que principalmente las características de la comunidad permiten apropiarse a los individuos de un sentido de participación y protagonismo para el desarrollo de su pensamiento y opinión. En efecto, se considera oportuno asegurar que dentro del contexto donde funciona la fundación, pueden los niños, niñas y adolescentes vinculados, sentirse plenos de derecho y participación, considerando la empatía que se desarrolla dentro y fuera de la fundación, asumiendo el carácter prioritario que debe establecerse para el manejo de las capacidades locales para hacer frente a las dificultades de convivencia, uso de drogas y otros elementos negativos que pueden desvirtuar la adecuada formación humana, sensible y genere aportes a los contextos inmediatos.

Por tanto, el humanismo acentuando la integralidad puede ocupar un espacio vital en la percepción del individuo, haciendo las prácticas cotidianas se inclinen por el bienestar físico y emocional para prestar un equilibrio a su desarrollo, en donde la consolidación de criterios que eleven su condición humana sea una garantía de la participación y el protagonismo en la defensa de sus derechos.

**Propiedad:** Aprendizaje cotidiano

El aprendizaje cotidiano se aborda como una propiedad que forma parte de la educación popular, considerando que no se trata de establecer conocimientos estáticos que refieran aprendizajes mecánicos de alguna temática específica como los derechos humanos, sino que, por el contrario, hace énfasis en la necesidad de asumir temas que sean necesarios para resaltar el valor y esencia de cada individuo y los posibles aportes que pueden generar para la comunidad (Mejía, 2014; p.63). Es importante señalar que la Fundación Creciendo Unidos, ha desarrollado ampliamente un sentido de respeto a las diferencias individuales, así como de los aspectos que comúnmente son dejados como conceptos poco prácticos dentro del aprendizaje formal en las instituciones educativas, por esta razón, en la Tabla 4 se hace mención de los principales temas abordados para mantener un aprendizaje cotidiano.

Al sugerir a los niños, niñas y adolescentes sobre: los principales temas que les han enseñado en la fundación y cómo estos pueden ayudarles en la vida diaria y en tu relación con los demás, se obtienen como respuesta inmediata como manifiesta Actor 10: “*Los*

*principales temas: la garantía de derechos, la incidencia política, prevención de sustancias psicoactivas, participación dentro del territorio*". Los informantes en su totalidad manifiestan que las principales temáticas de aprendizaje cotidiano se relacionan directamente con los derechos humanos, pero además hacen mención como en el caso Actor 3 que: *"Estos temas me pueden ayudar porque me permite primero conocer mis derechos, fortalecer mis conocimientos en los diferentes temas y colocarlos en práctica"*. En efecto, el aprendizaje cotidiano que se establece en la Fundación tiene un carácter vivencial, lo cual genera mayor significatividad para los niños, niñas y adolescentes.

En referencia a los principales hallazgos de la sistematización de la información se permite percatar que los temas abordados por la Fundación para garantizar el aprendizaje cotidiano están relacionados con los Derechos y Valores, el Empoderamiento para asumirlos, pero además fundados en la productividad como mecanismo de elevación del sentido protagónico. Además de estos temas, es recurrente observar que se establece la participación como una herramienta que conlleva a la evaluación funcional del sentido comunitario, lo cual puede ser un elemento integrador que permita la Prevención de Consumo de Sustancias psicoactivas.

En efecto, se visualizan como aprendizajes cotidianos, aquellos elementos que pueden configurar aportes reales para las comunidades, donde se efectuó de manera particular una vinculación con las realidades locales, haciendo que la reflexión continua de las prácticas sociales sea un manejo apropiado y particular de los aprendizajes, contenidos y situaciones donde el individuo se desenvuelve. Por esta razón, los temas que han sido abordados dentro de la Fundación reflejan la necesidad de acentuar el rol

protagónico que la infancia y adolescencia deben desarrollar dentro de los espacios locales.

El aprendizaje cotidiano, refiere Coppens y Van de Velde (2015) en su estudio, está fundamentado en la concepción de la práctica, es decir, no basado en la calidad de la teoría, sino con base a la reflexión cotidiana y continua de lo que debe hacerse para dar un giro a las realidades locales, además de la participación desarrollada. En contraste con estos planteamientos, el estudio desarrollado por Plata y otros (2021) permite referir que el aprendizaje cotidiano, se fundamenta en la práctica y exige el reconocimiento no solo teórico de las realidades, ajustando comportamientos y permitiendo inferir en la necesidad de profundizar y elevar la reflexión para establecer el cambio de patrones comúnmente establecidos que pueden disminuir la aplicabilidad en los contextos inmediatos.

**Propiedad:** Pluralidad de corrientes del pensamiento

El pensamiento en los contextos locales es una expresión de la experiencia y la significatividad adjudicada no solo con base a los conocimientos sino además a las formas de vida de cada individuo (Henaó y otros, 2016; p.82). Esta particular forma de observar el pensamiento, permite delimitar la pluralidad que puede establecerse en los espacios comunitarios, por esta razón, desde la apreciación de la educación popular, la fundamentación de un pensamiento unificado no tiene razón de ser, sino que por el contrario se trata de apreciar la configuración establecida desde el particular enfoque que cada individuo puede establecer de su pensamiento conforme a sus experiencias de vida.

En este sentido, la investigación permite apreciar la pluralidad de corrientes del pensamiento, como un elemento de análisis para determinar la forma de actuar frente a otros que tienen diferentes formas de pensar. En consecuencia, se asume en la Tabla 5, la interrogante: ¿Cómo actúas frente a personas que piensan diferente a ti?, permitiendo con la misma, apreciar el manejo de la pluralidad de pensamiento y respeto a las opiniones de los demás dentro de la fundación y en el contexto inmediato.

Dentro de las principales respuestas emitidas por los informantes se mantiene un particular acercamiento al respeto a las opiniones de los demás. En efecto, Actor 5 considera: *“Respetando las decisiones de los demás pues todos pensamos diferente”*, la cual contrasta con los aportes de Actor 1: *“Diría que cada quien tiene derecho a pensar como sea y hay que respetarlo”*. En consecuencia, se delimita que los principales aportes de la pluralidad de pensamiento están fundamentados en el respeto a la opinión ajena y la capacidad de debatir frente a un tema específico como lo comenta Actor 3: *“Siempre doy mi opinión, me gusta generar debate, pues tengo argumentos para poder debatir, generar debate pacífico”*.

Las distintitas opiniones emitidas permiten sistematizar en el respeto a la diferencia de criterios y opiniones como medio para elevar la comunicación, es decir, se considera que los niños, niñas y adolescentes, mediante la educación popular establecida desde el seno de la Fundación Creciendo Unidos, han logrado configurar específicamente la capacidad de asumir los derechos a la libertad de expresión y comunicación como un baluarte social que mejora para capacidad de relacionarse, este aspecto es positivo para el

desarrollo oportuno de la identificación y sentido de pertenencia comunitaria, lo cual configurará su rol futuro como protagonista en los entornos inmediatos.

En el estudio desarrollado por Zarate (2016) se logra encontrar algunos resultados que están entrelazados con los hallazgos de esta investigación, el autor coincide en que el respeto a la diversidad de criterios permite generar mayores oportunidades para la interacción con los demás. En el caso de Dussán (2017) su estudio refleja que la pluralidad del pensamiento entre los miembros de la comunidad determina la efectividad de la comunicación y sentido de participación. En este sentido, para la educación popular desarrollada en la Fundación Creciendo Unidos, es fundamental que el manejo de la diversidad de criterios sea un punto de atención desde las edades tempranas, permitiendo de esta manera el manejo de concepciones humanas, sentido de pertenencia y manejo de criterios propios para establecer proceso de comunicación pertinentes.

**Propiedad:** Formas organizativas de la sociedad

Dentro de la educación popular, deben concebirse las formas organizativas de la sociedad como un elemento de análisis, considerando que es mediante ellas que se promueven estrategias contextualizadas que puedan dar respuesta a los requerimientos de los niños, niñas y adolescentes como el caso de estudio. En tal sentido, la sociedad tiene una forma de organización que no siempre tiene el mismo patrón de otras, pues cada cual establece y demarca las mejores opciones para el desarrollo local (Bustillos y Vargas, 2017; p.34). En tal sentido, la Fundación Creciendo Unidos realiza aportes específicos para que los niños, niñas y adolescentes se vinculen en la sociedad como sujetos de

derecho, por esta razón, la Tabla 6 establece los siguientes aportes conforme a los criterios y opiniones emitidas por los informantes clave.

Respecto a la interrogante: ¿Cómo la fundación contribuye a que te involucres en la sociedad, con tu familia y con tus compañeros?, los informantes manifiestan que lo realizan a través de la participación, como el caso de Actor 3 quien manifiesta que dentro de la Fundación: “...nos enseñan a involucrarnos en familia y en comunidad por medio de la participación”. Lo cual según Actor 4 permite elevar el sentido de protagonismo de los diferentes grupos etarios que conforman la fundación. Además, se menciona que dentro de la fundación se maneja el interés por involucrar activamente a los miembros para resolución de problemáticas; consumo de sustancias psicoactivas, baja participación comunitaria; inseguridad en el territorio; conflictos entre otros.

En referencia a la sistematización de la información emitida por los informantes se resume que la manera en que la Fundación contribuye mediante el establecimiento de asambleas comunitarias, talleres familiares y actividades sociales, donde se incentiva a todos los participantes a elevar su protagonismo, emitir opiniones y juicios que permitan dar reflexiones sobre las realidades locales, a fin de manejar adecuadamente las situaciones para incentivar la común unión de las familias y elevar la profundización de los derechos humanos para su adecuada reflexión.

Partiendo de los planteamientos emitidos por Blofield y Martínez (2014) en su estudio, se considera que tiene similitud con los hallazgos de la investigación en curso,

por estimar que las realidades locales son diferentes para el abordaje de una estrategia de educación popular única, por el contrario, se considera que el establecimiento de asambleas, talleres y actividades sociales, son un medio que favorece oportunamente la capacidad de interactuar, de comunicarse, de hacerse partícipes de las realidades locales y configurar la existencia de un manejo claro de la comunicación para el establecimiento de opciones que den respuesta a las necesidades cotidianas.

De igual manera, el estudio desarrollado por Merchán y Da Mota (2015) también considera que la educación popular se soporta en actividades locales para profundizar en la conciencia local con miras a favorecer la integración. En este sentido, la educación popular eleva significativamente el interés por apreciar lo contextualizado de las realidades, haciendo que la experiencia local se nutra desde el reconocimiento de las opiniones de los demás, incluyendo la población objeto de estudio, donde la dinámica que establece la Fundación puede demarcar la significatividad de la construcción del conocimiento.

## **Capítulo II. Descripción de las estrategias de Educación Popular asumida en la metodología o didáctica que construyen los niños, niñas y adolescentes.**

La educación popular encierra el abordaje práctico del conocimiento en los contextos para la valoración de sus realidades locales y el alcance de la estimación de la participación con el fin de elevar el sentido de comunicación, fortalecimiento de criterios y concreción de acciones encaminadas a dar respuesta a las necesidades de los colectivos, con elevación particular del sentido humano y capacidad de intervención del individuo (Obregón y Rivera, 2015; p.36). Desde esta perspectiva, la Educación Popular, eleva el sentido de participación, bajo la armonización de una aprendizaje alternativo que está configurado en esencia de la práctica cotidiana, para elevar el sentido humano y el carácter social de integración como un medio para establecer la dinámica interpretativa de los fenómenos locales, por esta razón, la investigación, aborda la categoría de análisis: Estrategias de educación popular asumida en la metodología o didáctica que construyen los niños, niñas y adolescentes.

**Categoría:** *Estrategias de Educación Popular asumida en la metodología o didáctica que construyen los niños, niñas y adolescentes.*

La complementariedad de la Educación Popular radica en la acogida de vertientes de información condensadas a través de las prácticas sociales, en las que el contexto juega base fundamental de la sociedad. Por esta razón, Mejía (2014) considera: “La Educación Popular enaltece la cultura y aproxima al individuo al conocimiento contrastado con la

singularidad de la percepción y la dinámica de intervención social” (p.31). Esto significa, la esencia en el campo formativo está radicada en abarcar la complejidad de las relaciones humanas, contextualizar la vida y gestionar una dinámica interpretativa de la realidad instando a concebir estrategias que permitan enfatizar en la intencionalidad de cada conocimiento.

Conforme a estos planteamientos, la esencia de educación popular desde la visión humanista está centrada en configurar la esencia del ser humano, en este caso de los niños, niñas y adolescentes, para construir un conocimiento real ejecutado en la cotidianidad y contextualizado de manera dinámica, en otras palabras, se trata de comprender la necesidad de formar para la vida, el desarrollo de la capacidad de comunicarse, tomar decisiones en el plano comunitario y asumir la participación protagónica como un elemento vital dentro de cualquier contexto. En tal sentido se asume como sub categoría para el análisis: principios lógicos.

**Sub Categoría:** *Principios lógicos*

Partiendo de la importancia de centrar en los niños, niñas y adolescentes, así como en la familia y comunidad las bases para la construcción y reflexión de los derechos humanos y elevar el sentido humano desde la educación, se hace fundamental abarcar algunos principios lógicos para la formulación de acciones que promuevan la formación educativa. En tal sentido, Zarate (2016) evalúa sustancialmente lo siguiente: “La educación popular encierra un proceso educativo amplio, dinámico que engloba la integralidad” (p.13). Desde esta perspectiva, la intencionalidad de formar educativamente

a las comunidades está fundamentado en la imagen proyectada por el enfoque humanista considerando la integralidad del proceso de desarrollo del ser humano.

Entonces, la particular esencia de la educación popular se fundamenta en el seguimiento de diversos principios, los cuales están enmarcados en la búsqueda de la enseñanza enfocada en la calidad, la significatividad e integralidad en un ambiente educativo adecuado que permita la democratización en la construcción del conocimiento” (Obregón y Rivera, 2015; p.4). En consecuencia, asumiendo lo anterior se evidencian los siguientes principios lógicos: formación de calidad y aprendizaje significativo.

**Propiedades:** Formación de calidad.

Un principio irrevocable de la educación popular es la calidad, no es posible una educación sin la adecuación de la praxis educativa. Para Gómez (2013) “Los contenidos a ser formulados dentro de un proceso de enseñanza popular deben partir por asumir posturas dinámicas que permitan transformar el conocimiento y romper con los paradigmas sostenidos por generaciones” (p.56). Partiendo de lo anterior, se entiende la calidad establece en la formación educativa la búsqueda del conocimiento real, donde los niños, niñas y adolescentes, basados en la experiencia cotidiana de la formación en la Fundación, se nutran con la experiencia de comprender cada una de las recomendaciones y opiniones gestadas bajo la participación, asumiendo la complejidad de la contextualización en situaciones de precariedad donde se puede llegar a condicionar la práctica de la comunicación.

Al asumir la formación de calidad como un principio lógico de la educación popular, se formula como interrogante para los informantes clave: ¿Cuáles son las actividades pedagógicas que más le ha gustado que ha realizado la fundación para apoyar su formación?, en tal sentido, mencionan que son diversas las actividades desarrolladas, las cuales están establecidas mediante dinámicas y estrategias que permiten apreciar la participación como un medio para fortalecer el desarrollo de los derechos humanos, así como la elevación del respeto por las opiniones de los demás.

En efecto, Actor 1 considera que principalmente se desarrollan: “*Actividades pedagógicas como prevención del consumo de sustancias psicoactivas, educación sexual, participación, reclutamiento forzado, formación en los derechos*”. Se puede apreciar en los relatos que los niños, niñas y adolescentes, consideran que las estrategias enlazadas en la participación activa han generado provechos para la consolidación de las experiencias y sentido de participación local.

Como principales hallazgos derivados de la sistematización de la información, se obtiene que dentro de las actividades desarrolladas por la Fundación Creciendo Unidos para elevar el sentido de participación que consolide la construcción de actores sociales, políticos y de derechos, se encuentran: charlas educativas, talleres didácticos, capacitaciones de fortalecimiento de habilidades donde se manifiesta la necesidad de erradicar algunas patologías o evidencias locales de venta y consumo de drogas, pero además haciendo énfasis en la profundización de Talleres: educación sexual, derechos humanos, conflictos, también se ha manejado como estrategia la incorporación en Mesas de participación regional y el desarrollo de Actividades recreativas- juegos.

Ahora bien, considerar cada individuo como un ente particular, deja expreso la praxis de Educación debe tener presente los principios de flexibilidad y diversidad, donde el protagonismo y sentido de participación estén enlazados con la pertinencia de acciones encaminadas a mejorar e incentivar el desarrollo local mediante una educación popular que eleve el sentido humano de los niños, niñas y adolescentes. Sobre este particular, la investigación desarrollada por Dussán (2017) permite referir el contraste con los hallazgos del estudio, considerando que la educación es eficaz si los alumnos participan de manera libre y crítica.

Este señalamiento también se vincula con los planteamientos de la Henao y Otros (2016) en donde se destaca la importancia de los planes y Programas en el proceso de formación educativa se vinculen con los derechos humanos estén sujetos a adecuaciones de acuerdo con las necesidades individuales y el ritmo de aprendizaje de los niños, existiendo apertura de realizar adaptaciones centradas en las estrategias y medios instruccionales en los diferentes dominios del conocimiento y/ o áreas de aprendizaje, lo cual permitirá la participación activa del mismo y su posterior contextualización a los ámbitos familiares y sociales.

Así mismo, la educación popular desde la visión humanista insta a mejorar la comprensión de los fenómenos sociales, por tanto, desde la visión de Merchán y Da Mota (2015) la educación popular se centra en ayudar al individuo para que decidan lo que son y lo que desean ser. En tal sentido, se considera que dentro de la Fundación Creciendo Unidos, se debe corresponder una práctica constructivista con la cual se propongan las

bases para generar un conocimiento y conciencia de la necesidad de hacer acciones favorables para vida en sociedad.

**Propiedades:** Aprendizaje significativo

La educación popular está sustentada en la búsqueda de un conocimiento perdurable para la apropiación del conocimiento tanto a los estudiantes como a la familia y contexto para mejorar la calidad de vida, el sentido de participación y manejo de las condiciones sociales. En efecto, al hablar del aprendizaje significativo, es ineludible referir las posturas de Coppens y Van de Velde (2015) quien expresa: “El aprendizaje significativo tiene características particulares entre las cuales se encuentran: aprender de manera natural, reflexiva, dinámica donde el conocimiento sea perdurable y contextualizable” (p.62).

Desde esta visión, el aprendizaje significativo de la educación popular estaría sustentado en la adquisición de las herramientas prácticas para construir un conocimiento integral, donde no solo reconozcan las recomendaciones sino practiquen en cualquier contexto la participación además de buscar transferir la información a otras personas con la intención de generar la ayuda continua. En tal sentido, en la Tabla 8, se evidencian los aprendizajes significativos en temas de DDHH.

Al consultar los aprendizajes significativos han sido diversos los aportes que han dado valor al conocimiento adquirido de la materia de derechos humanos en la Fundación Creciendo Unidos. En efecto, Actor 4 hace mención de una estrategia implementada asumiendo: *“El semillero de comunicación generó aprendizajes que apporto a la empatía*

y *comunicación*”. Aunado a ello, se destacan enseñanzas como las delimitadas por Actor 5: *“Los aprendizajes es que todos tenemos derechos y sobre todo el derecho al respeto y a la igualdad”*. Conforme a estas posturas, se determina que la Fundación ha generado estrategias que permiten apreciar los derechos humanos y el reconocimiento de cada niño, niña y adolescente como sujeto activo dentro de la sociedad.

En atención a los relatos, la sistematización de esta información permite advertir de los siguientes hallazgos: se han establecidos aportes significativos en cuanto a la delimitación de los Derechos y su influencia en la comunicación ya que a través del conocimiento de estos, tienen más propiedad para expresar sus ideas o exigir la garantía de sus derechos, además de permitir que los niños y niñas logren concebir la importancia de establecer la protección de los derechos como actores sociales, además de intensificar el establecimiento de la libertad como derecho.

En investigaciones como las desarrolladas por Arias (2017) así como en la de Plata y otros (2021), se han señalado que la veracidad de la significatividad de las actividades desarrolladas en contextos de educación popular se reseña por el reconocimiento que mantienen los individuos sobre lo trascendental de la continuidad práctica de los planteamientos establecidos. En consecuencia, estos aportes se relacionan con los hallazgos de la investigación, considerando se han ofrecido favorables contextualizaciones que evidencian que lo aprendido en la aplicación de las estrategias pedagógicas se puede consolidar en la comunidad y en el entorno familiar.

La significatividad del aprendizaje está valorada en función de la continuidad en distintos escenarios, es decir, como el niño o adolescente puede apropiarse del conocimiento y contextualizarlo a sus lugares habituales, en este enfoque se aprecia el auto respeto como determinante e influyente, considerando que cada individuo debe valorarse a tal punto de no realizar prácticas que conlleven a elevar sintomatologías nocivas para los contextos locales como la violencia, consumo de sustancias, entre otras.

### **Capítulo III. Participación activa de los niños, niñas y adolescentes como actores políticos dentro de los territorios, producto de su pertenencia al proyecto garantía de Derechos.**

Las experiencias de vida son cruciales dentro del abordaje de la significatividad de las estrategias de educación popular, en este sentido, se determina que la participación activa dentro de los eventos toma de decisiones, actividades, entre otro, puede permitir que los individuos adquieran mayor sentido de corresponsabilidad con las necesidades particulares del entorno (Zarate, 2016; p.24). En este sentido, se adquiere la noción de actores sociales políticos y de derechos, en la medida en que se favorezca la participación activa y el desarrollo de una conciencia ciudadana que profundice la esencia particular de la formación. Desde esta perspectiva, el presente capítulo se comprende por la categoría de análisis: participación activa como actores políticos, sociales y de derechos.

**Categoría:** Espacios o experiencias en los que los niños, niñas y adolescentes han tenido incidencia y la participación activa como actores políticos

Los niños, niñas y adolescentes pueden asumir procesos de socialización que fortalecen e incentivan el adecuado fortalecimiento de la sociedad y la construcción de una visión social, encaminada a favorecer la visión integral de la democracia y sentido protagónico para valorar sus derechos y hacerse partícipe dentro de los escenarios cercanos. En efecto se desarrollan a continuación una serie de sub categorías que permiten

analizar los resultados obtenidos con la aplicación de la entrevista, entre las cuales se señala: participación, actores políticos, actores sociales y actores de derecho.

**Sub Categoría:** *Participación*

La participación dentro de la educación popular es vital para los individuos pues se trata de revalorizar el sentido social y capacidad de asumirse como miembros activos dentro de la comunidad (Mejía, 2014; p.56). En efecto, los niños y adolescentes que frecuentan actividades comunitarias pueden sentir mayor interés por afianzar interpretaciones de los contextos y consolidar prácticas comunes que promuevan el respeto y valoren las capacidades de desarrollo local. En tal sentido, esta sub categoría comprende como propiedad: escenario político-educativo.

**Propiedad:** Escenario político-educativo.

Dentro de la Fundación Creciendo Unidos es posible asumir un sentido de participación de los integrantes, asumiendo que no se trata de los adultos significativos que planean las actividades, sino además de los niños y adolescentes que hacen vida activa en la misma. En tal sentido, como escenario político-educativo, se puede incentivar dentro de la fundación la participación en la toma de decisiones, por esta razón en la Tabla 9, se presentan las respuestas emitidas por los informantes respecto a la participación en la toma de decisiones.

Los informantes manifiestan que no han podido tomar decisiones con sentido comunitario, sin embargo, se admite que la interpretación que han mantenido sobre el valor de su opinión para que los entes encargados en la toma de decisiones lo hagan dando

un especial incentivo a las reflexiones que han emitido los informantes. En contraste con estas aportaciones, Actor 4 manifiesta: “*Dentro de la comunidad no ha tenido que tomar decisiones, pero he tenido incidencia en temas de construcción de memoria histórica, en donde pudo dar su opinión*”, esto significa que la toma de decisiones aún no está prevista ni en el entorno de la fundación, ni en la comunidad.

En este sentido, se determina como parte de la sistematización que los principales hallazgos han sido el impedimento para tomar decisiones y la expresión de opinión en juntas de acción comunal, así como en grupos juveniles. En efecto, por ser menores de edad, no está permitido que los jóvenes se integren en la toma de decisiones, pero si se logrado con la fundación que logren establecer criterios propios, expresar soluciones, pensamiento y experiencias que validen la adecuada interpretación de la dinámica de participación

Para investigadores como Dussán (2017) y Martínez (2019) la participación de la juventud en la toma de decisiones debe ser discrecional, asumiendo un carácter integral en donde se promueva mediante el apoyo de adultos la intención adecuada de la decisión. En otras palabras, los estudios citados permiten tener similitud con los hallazgos obtenidos en el proceso de investigación, al asumir que los jóvenes aun no pueden tomar decisiones por su propia cuenta, pero si ejerce la fundación un enfoque adecuado que facilitará a futuro la formación de una conciencia participativa con sentido humano.

***Sub Categoría: Actores políticos***

Dentro de esta categoría, es importante considerar que los niños, niñas y adolescentes representan un recurso humano importante dentro de la sociedad ya que actúan como agentes de cambio social, desarrollo económico y progreso (Plata y otros, 2021; p.34). En consecuencia, se trata de apreciar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos con capacidad de generar aportes y contribuciones a la sociedad, en el ámbito de una marcada influencia para la toma de decisiones y abordaje puntual de programas y políticas sociales. Dentro de esta sub categoría, se asume como propiedad: iniciativa de incorporación a programas y políticas sociales.

**Propiedad:** Iniciativa de incorporación a programas y políticas sociales

Dentro de esta propiedad se propone como interrogante para los informantes clave la especificación de alguna experiencia de participaciones, y cuáles han sido los mayores aportes y aprendizajes de esta experiencia. En tal sentido, se presenta en la Tabla 10, los principales relatos emitidos por los informantes clave respecto a esta propiedad.

Las principales experiencias de participación reseñadas por los informantes están configuradas por actividades carácter social y comunitario en el cual se les ha permitido participar como actores políticos. En efecto, Actor 1 comenta: “*En la asamblea nacional en Bogotá porque fui a representar a Cúcuta*”, en esta experiencia, se denota la inclusión que ha podido establecerse desde la fundación para valorar a los niños, niñas y adolescentes como actores políticos, así mismo, se incluyen en actividades locales donde su presencia es fundamental para dar respuesta a coyunturas locales.

Dentro de los principales hallazgos, se encuentran: el acercamiento a la asamblea nacional donde tuvieron participación en la exposición de las problemáticas sociales encontradas en cada territorio; también pudieron ser partícipes de intercambios culturales comunitarios y departamentales, así como participación dentro de la comisión de la verdad local, e intervención en actividades de interés local como pavimentación de calles y otras políticas sociales que pueden promoverse en el ámbito comunitario.

En el estudio realizado por Bustillos y Vargas (2017), la experiencia de participación como actores políticos, se integra bajo la relación que se demarca en la apertura a políticas sociales integracionistas que buscan fomentar mayor bienestar local. Estas apreciaciones tienen correspondencia con los hallazgos evidenciados considerando se logra hacer énfasis desde la Fundación a la adecuada participación de los integrantes para promocionar su valor como miembro activo de la sociedad y como capaz de fomentar oportunidades basadas en el pensamiento político que satisfagan necesidades locales.

**Sub Categoría:** *Actores sociales*

En referencia a esta categoría, es importante señalar que la concepción de actores sociales subyace en la capacidad de intervenir y actuar de hecho en la vida social (Blofield y Martínez, 2014; p.26). En este sentido, renace desde la Fundación el interés por dar a los niños mediante la Educación Popular, las bases ideológicas que le permitan reconocerse socialmente, permitiendo admitir su influencia desde el nacimiento, en donde su presencia puede transformar socialmente las realidades locales. En efecto, se presenta

como propiedad de esta sub categoría: Capacidad crítica y reflexiva frente a dinámica social.

**Propiedad:** Capacidad crítica y reflexiva frente a dinámica social.

La propiedad comprende desde la capacidad de comunicar pensamientos, adquirida dentro de la participación en la Fundación, asumir los criterios que mantienen los informantes con relación a los entornos agradables y alternativos ante entornos desagradables y la capacidad de establecer los cambios orientadores que permitan dar cuenta de las capacidades de reflexión y crítica que han logrado desarrollar con base a la dinámica social. En tal sentido, la tabla 11 presenta los principales relatos y hallazgos.

Existen dentro de los informantes clave diversos criterios sobre los entornos agradables y las principales características que le permiten mantener un enfoque particular del mismo. En el caso de Actor 10, considera que: *“Las cosas que me agradan de mi entorno es que son lugares, agradables...”*. Aunado a esta postura también es importante señalar que Actor 7, manifiesta que le agrada la unión en la comunidad. Ante este escenario es importante apreciar que los informantes mantienen un sentido de identificación con la comunidad, permitiendo de esta manera generar un significado a las realidades específicas del entorno.

Respecto a los entornos desagradables, diversas afirmaciones como la de Actor 3, quien considera que: *“Me desagrada los espacios de la cancha porque hay mucho consumo y lo que haría sería involucrar a los jóvenes en temas de charlas y juegos”*. Mediante este relato se puede además reflexionar sobre el avance en la formulación de las

alternativas para mejorar estos espacios desagradables dentro de la comunidad, permitiendo evidenciar que los avances de la Fundación en materia de la construcción de actores sociales, ha llevado un curso positivo, por cuanto los niños, niñas y adolescentes manifiestan sus opiniones y puntos de vista con respecto a las problemáticas.

Conforme a la sistematización de las informaciones se puede destacar que los principales hallazgos radican en la existencia de entornos comunitarios agradables, destacando que la apreciación de los jóvenes es necesaria para dar un enfoque de participación para la promulgación de alternativas. Así mismo, destacan entre las opciones para mejorar algunas realidades complejas de la comunidad, la activación de capacitaciones, orientaciones, charlas, actividades colectivas, escenarios artísticos.

Un actor social este entrelazado en el análisis de las realidades comunitarias para dar algunas perspectivas de avance funcional dentro de los espacios sociales (Gómez, 2013; p.26). Ahora bien, esta postura permite dar un contraste con la realidad específica de la investigación, considerando que los niños y adolescentes han asumido una postura crítica de las realidades para dar una configuración sobre las oportunidades que pueden gestarse para mejorar significativamente.

***Sub Categoría: Actores de derecho***

La formación desde la Educación popular como actores de derecho permite afianzar los valores de cada individuo dentro del contexto, para corroborar la existencia de derechos que son impostergables, inalienables e inapelables, de los cuales el individuo

adquiere la potestad de exigir frente a situaciones de inconformidad e incomodidades (Bustillos y Vargas, 2017; p.34). En este sentido, la siguiente sub categoría enfatiza en el análisis sobre la consolidación de criterios por parte de los niños, niñas y adolescentes asistentes a la Fundación Creciendo Unidos para delimitar la necesidad de aplicación de derechos humanos.

**Propiedad:** Necesidad de consolidar aplicación de derechos humanos.

Mencionando la necesidad de entender que es un Derecho Humano, se retoma los puntos de vista de algunos teóricos quienes resaltan el significado de una manera precisa. De Moya y Rotandaro (2015) supone el derecho tiene su razón de ser en la libertad, en aquellas facultades que pueden advertirse como bien primario y primordial de los individuos, lo cual garantizan la dignidad humana. En tal sentido, un derecho podría visualizarse como una oportunidad con la que nace un ciudadano que le otorga una posibilidad para vivir de una manera más acorde.

Por tanto, conociendo los derechos como unas facultades humanas, debe además adjudicarse un valor connotado a los mismos, se analiza en la investigación los derechos importantes para la vida considerados por los niños, niñas y adolescentes que asisten a la Fundación. En tal sentido, considerando la necesidad de afirmar que los derechos son indispensables para que cualquier individuo sin distinción de su lugar de origen, goza de privilegios que le son irrenunciables. Por esta razón, se han asumido como una parte fundamental en la forma de organización de la sociedad. Haciendo que, a través

de los tiempos, se ocupen con mayor rango de fuerza, por la acción que emprenden para hacer valer la vida y el desarrollo de los individuos dentro de la sociedad.

En consideración a las opiniones de los informantes clave se obtiene que los derechos son importantes y necesarios para alcanzar el desarrollo de los individuos. En efecto, Actor 4 supone: “*Los derechos más importantes para mi es el derecho a la educación y a la libre expresión, derecho a la vida*”. En tal sentido, aprecian los niños y niñas una serie de derechos como la vida, salud, educación, familia, participación, vivienda, libertad; los cuales han podido ser aprendidos a través de las estrategias que la Fundación creciendo Unidos ha implementado con los niños, niñas y a adolescentes.

Las investigaciones desarrolladas por Martínez (2019) así como por Plata y otros (2021) permiten asumir que los derechos de carácter personal son aquellos que buscan enaltecer el valor humano, la vida, el respeto a la individualidad humana, por ello se impide la esclavitud, la tortura, la pena de muerte. Por otra parte, los derechos de pensamiento, conciencia, de religión y de libertades políticas, deben ser vistos como el respeto por la diversidad de criterios, de opiniones, de pensamientos para lograr una convivencia plena. Y, por último, los derechos económicos, sociales y culturales, los cuales buscan que cada individuo pueda tener un nivel de vida adecuado, que le permita su desarrollo personal y familiar.

Con base a la investigación realizada, se permite asumir que los niños, niñas y adolescentes se han apropiado de los derechos, permitiendo delimitar su importancia para la vida. Avanzar hacia la consolidación de una crítica sobre de la vigencia de los derechos

humanos en Colombia y principalmente tomando en consideración los aportes particulares de la Fundación en la formación de una conciencia de la realidad social, además de valorar que se requiere de una visualización no parcializada ni polarizada como se ha concebido en los últimos momentos.

## Conclusiones

La investigación conducente a conocer la incidencia que han tenido las estrategias de Educación Popular de la Fundación Creciendo Unidos en niños, niñas y adolescentes en la construcción de actores sociales, políticos y de derechos a través del proyecto garantía de derechos, permite valorar las siguientes conclusiones partiendo del análisis del alcance puntual de los objetivos específicos que permitieron dar cumplimiento al objetivo general. Sin embargo, previo a esta demarcación es necesario puntualizar en los siguientes aspectos:

La Fundación Creciendo Unidos se interesa por el bienestar integral de la comunidad, abarcando espacios de participación e integración de niños, niñas, adolescentes y familias en general, su valor transcendental está concebido mediante la necesidad de formular estrategias que promuevan aprendizajes centrados en contenidos prácticos y productivos que contribuyan a un cambio de visión dentro del contexto local. Dentro de su trabajo cotidiano se han establecido una serie de proyectos conducentes a dar incentivos y apoyos para la profundización de la humanización de los espacios comunitarios, uno de ellos es específicamente el proyecto: Garantía de derechos, dentro del cual se integraron población infantil y juvenil para brindar orientaciones encaminadas a valorar los derechos humanos, mantener un empoderamiento adecuado y procurar la defensa integral de los mismos.

Ahora bien, con base en esta experiencia la investigación se conduce a establecer un análisis de la incidencia que dichas estrategias de Educación Popular han tenido en los niños, niñas y adolescentes, además de apreciar si han favorecido la construcción de actores sociales, políticos y de derechos. Conforme a estos planteamientos las conclusiones por cada objetivo son las siguientes:

Respecto al objetivo: Identificar los elementos que influyen en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho de los niños, niñas y adolescentes, desde la educación popular, se considera que la Educación Popular contribuye en la vinculación cercana del individuo y su apropiación del espacio, en función de la implementación de una pedagogía alternativa que permite retomar aspectos contextuales para fijar nuevas alternativas de enseñanza, que vengan a transformar el sentido de educación tradicional, memorística y académica, por la de la consolidación de una aprendizaje práctico que facilite la visión integral de las realidades para satisfacer las necesidades de las mismas. Los informantes consideran que la fundación es un espacio para capacitarse, en este sentido las experiencias que allí se generan están encaminadas a promover conocimientos, pero además a valorar la productividad para generar aportes funcionales a la construcción de actores sociales, políticos y de derechos.

Por otra parte, dentro del contexto donde funciona la fundación, pueden los niños, niñas y adolescentes vinculados, sentirse plenos de derecho y participación, considerando la empatía que se desarrolla dentro y fuera de la fundación, asumiendo el carácter prioritario que debe establecerse para el manejo de las capacidades locales para hacer frente a las dificultades de convivencia, uso de drogas y otros elementos negativos que

pueden desvirtuar la adecuada formación humana, sensible y genere aportes a los contextualizados.

Así mismo, se puede asumir que otro elemento que influye es el aprendizaje cotidiano, referido a aquellos elementos que pueden configurar aportes reales para las comunidades, donde se efectuó de manera particular una vinculación con las realidades locales, haciendo que la reflexión continua de las prácticas sociales sea un manejo apropiado y particular de los aprendizajes, contenidos y situaciones donde el individuo se desenvuelve. Además, se concluye que la educación popular establecida desde el seno de la Fundación Creciendo Unidos, ha logrado configurar la capacidad de asumir los derechos a la libertad de expresión y comunicación como un baluarte social que mejora para capacidad de relacionarse.

En atención al objetivo específico: describir las estrategias de Educación Popular asumida en la metodología o didáctica que construyen los niños, niñas y adolescentes, se concluye: entre las actividades desarrolladas por la Fundación Creciendo Unidos para elevar el sentido de participación que consolide la construcción de actores sociales, políticos y de derechos, se encuentran: Actividades pedagógicas preventivas donde se manifiesta la necesidad de erradicar algunas patologías o evidencias locales de venta y consumo de drogas, pero además haciendo énfasis en la profundización de Talleres: educación sexual, derechos humanos, conflictos, también se ha manejado como estrategia la incorporación en Mesas de participación regional y el desarrollo de Actividades recreativas.

Por otra parte, se aprecia que la significatividad de las estrategias ofrecido favorables contextualizaciones que evidencian que lo aprendido en la aplicación de las estrategias pedagógicas se puede consolidar en la comunidad y en el entorno familiar. se han establecidos aportes significativos en cuanto a la delimitación de los Derechos y su influencia en la comunicación, además de permitir que los niños y niñas logren concebir la importancia de establecer la protección de los derechos como actores sociales, además de intensificar la autoprotección, y el establecimiento de la libertad como derecho.

Conforme al objetivo específico: Indagar los espacios o experiencias en los que los niños, niñas y adolescentes han tenido incidencia y la participación activa como actores políticos dentro de los territorios, como producto de su pertenencia al proyecto garantía de Derechos, se concluye: la participación de la juventud en la toma de decisiones debe ser discrecional, asumiendo un carácter integral en donde se promueva mediante el apoyo de adultos la intención adecuada de la decisión. Por otra parte, se considera que los jóvenes aun no pueden tomar decisiones por su propia cuenta, pero si ejerce la fundación un enfoque adecuado que facilitará a futuro la formación de una conciencia participativa con sentido humano.

Además, se concluye que desde la Fundación la adecuada participación de los integrantes está fundamentada en promocionar su valor como miembro activo de la sociedad y capaz de fomentar oportunidades basadas en el pensamiento político que satisfagan necesidades locales. De igual manera, se visualiza el avance en la formulación de las alternativas para mejorar estos espacios para la cohesión comunitaria y desarrollo comunitario que ha sido invadidos por el consumo de sustancias psicoactivas dentro de la

comunidad, permitiendo evidenciar que los avances de la Fundación en materia de la construcción de actores sociales, ha llevado un curso positivo, por cuanto los niños, niñas y adolescentes manifiestan sus opiniones y puntos de vista con respecto a las problemáticas.

En cuanto a los procesos de intervención social esta investigación aporta elementos significativos ya que demuestra como las estrategias de educación popular pueden aportar significativamente en el bienestar social y fortalecimiento de la participación social de los niños, niñas y adolescentes, por otra parte; permite realizar un seguimiento y análisis a los procesos que se vienen realizando desde la Fundación Creciendo Unidos, los cuales permiten fortalecer el quehacer profesional permitiendo mejorar la praxis.

## **Recomendaciones**

Ante una sociedad que ha devaluado la intención de fijarse en el Otro y menospreciar el compromiso de mirar las diferencias individuales para concentrarse en el cuidado, exaltación de valores y concreción de acciones encaminadas al bienestar común, el establecimiento de la educación popular como acontecimiento humano, bajo una mirada ética y política, puede dar respuesta a la condición vulnerable del ser humano y su necesidad de interacción. En tal sentido se proponen como recomendaciones las siguientes:

En el plano comunitario, debe fortalecerse e identificar las instituciones que generen bienestar en la calidad de vida y las mejoras de condiciones para los niños, niñas y adolescentes, aquellas que impulsen sus derechos y conciban la necesidad de fundamentar la participación protagónica para consolidarlos como actores sociales, políticos y de derechos. La planificación e implementación de estrategias de Educación Popular debe ser un mecanismo de apoyo para la atención integral de un fenómeno social que se encuentra agudizado a lo largo de los años y en la actualidad representa una problemática que necesita ser atendida en aras de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En Colombia se le debe mantener especial atención a las dinámicas sociales actuales, llevando a cabo un análisis de las realidades sociales, económicas y culturales de una población, desde los diferentes contextos.

Así mismo es recomendable mantener una atención de todas las redes de apoyo de los niños niñas y adolescentes, ya que constituyen una pieza fundamental en el desarrollo de los actores. En ese sentido es necesario fortalecer los sistemas en aras de brindar una

atención integral, incluyendo con más frecuencia las familias, comunidad y contextos educativos.

Al analizar el trabajo que se viene realizando direccionado a la construcción de actores sociales, políticos y de derecho permitirá establecer dicha planeación como una herramienta que permite garantizar el bienestar y el goce de los derechos de las personas, brindando una adecuada atención, visibilizando las diferentes situaciones y realidades sociales dentro del territorio atendiendo las necesidades, inequidades y vulneración, por otra parte, facilitará el accionar realizando estrategias adecuadas motivando cada vez más la participación y particularidades de los niños, niñas y adolescentes favoreciendo la atención integral de esta población.

En el plano educativo, las recomendaciones se orientan a consolidar procesos de pensamiento crítico, llevar a cabo una atención holística que valla desde el ámbito personal, familiar y demás entornos., aun cuando se considera que la intervención e interacción ha sido efectiva para el desarrollo formativo de los niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, se sugiere abrir más espacios que permitan la formación de un grupo que permita socializar para mostrar el significado otorgado a los derechos y la participación protagónica.

En el plano familiar, se recomienda tener en cuenta las apreciaciones de los niños, niñas y adolescentes dentro del hogar que permitan fortalecer la apropiación de los miembros del nuevo contexto. Así mismo, es importante que los padres de familia estén conscientes de la necesidad de establecer vínculos apropiados consolidados en el respeto,

amor y responsabilidad, se considera necesario recomendar a los padres de familia la vinculación con la fundación y la búsqueda de asesoría ante una situación que pueda desestabilizar la unidad familiar.

### Referencias

- Aguirre, J. y Jaramillo, L. (2012). Aportes del método fenomenológico a la investigación educativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (Colombia), vol. 8, núm. 2, julio – diciembre, pp. 51-74. [Artículo en Línea]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1341/134129257004.pdf>
- Alcalay L. Milicic, N; Torreti, A. (2005). Alianza efectiva Familia-Escuela: un programa audiovisual para padres. *Psykhé*, 14(2) 149-161.
- Amado, Y. (2013) Formación educativa en espacios sociales. Chile: PANAPO.
- Arias, B. (2017). La infancia como sujeto de derechos. Un análisis crítico. *Revista Ratio Juris* Vol. 12 N.º 24 (enero-junio 2017) pp. 127-142 © Unaula. DOI: 10.24142/raju.v12n24a6
- Ausubel, D. (2000) Aprendizaje significativo. España: Limites.
- Barrera, C; Bohórquez, L; Mejía, M. (2011). La hermenéutica en el desarrollo de la investigación educativa del siglo XXI. *Itinerario Educativo* • Año xxv, n.º 57 • 101-120 • enero-junio de 2011. Recuperado de: [Dialnet-LaHermeneuticaEnElDesarrolloDeLaInvestigacionEduca-6280160.pdf](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6280160)
- Blofield, M. y Martínez, J. (2014). Trabajo, familia y cambios en la política pública en América Latina: equidad, maternalismo y corresponsabilidad. *Revista Cepal*, 114, 108-125

Brito Lorenzo, Zaylín. (2008). Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Enero 2008. ISBN 978-987-1183-81-4  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/06Brito.pdf>

Bustillos G. y Vargas L. (2017), Técnicas Participativas para la Educación Popular. Tomo 2. Editorial Popular, Madrid, 185 pp.

Caride Gómez, J (2015) la pedagogía social en el diálogo de las universidades con la educación popular y la educación social. Universidad de Santiago de Compostela, España. <https://www.redalyc.org/journal/4575/457545337006/html/>

Constitución Política de Colombia. [Const]. Julio 7 de 1991 (Colombia).

Coppens, F; Van de Velde, H. (2015). Técnicas de Educación Popular. Programa de Especialización en Gestión del Desarrollo Comunitario. Nicaragua.  
[http://www.cup.edu.uy/jdownloads/Extension%20unidad/texto\\_tecnicasdeeducacionpopular.pdf](http://www.cup.edu.uy/jdownloads/Extension%20unidad/texto_tecnicasdeeducacionpopular.pdf)

De Moya, M.V. & Rotondaro, F. (2015). La Educación Infantil que queremos: investigaciones y experiencias. ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete, 30(2). Enlace web: <http://www.revista.uclm.es/index.php/ensayos>

Dussan, M. (2017). Modelo pedagógico de las experiencias de educación popular de la Universidad Surcolombiana, Colombia. <https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2005/tdx-0606105-183434/tdx.html>

Fernández, E (2007). La profesión docente y la comunidad escolar: crónica de un desencuentro. Madrid, Morata - Paideia

Freire, P. (1975). Acción cultural para la libertad. Buenos Aires: Tierra Nueva.

Freire, P. (1975). Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Freire, P. (1994). Cartas a quien pretende enseñar. México: Siglo XXI editores.

Freire, P. (1996). Política y educación. México: Siglo XXI editors.

Freire, P. (1997). A la sombra de este árbol. Barcelona: El Roure.

Freire, P. (2001). Pedagogía de la indignación. Madrid: Editorial Morata.

Freire, P. (2002). Pedagogía de la esperanza. México: Siglo XXI editores.

Freire, P. (2005). La educación en la ciudad. México: Siglo XXI editores.

Gómez, T. (2013) Educación popular, perspectivas de intervención social. México: Trillas.

Henao-Agudelo, C., Lalueza, J. L. & Tenorio, M. C. (2016). Valores y prácticas educativas de familias latinoamericanas inmigradas en Barcelona: ¿qué cambia y qué permanece? Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14 (1), pp. 603-615.

Hernández, M. (2015) Influencia de la desintegración familiar en el bajo rendimiento académico en adolescentes de Séptimo Grado. Casos: Centro Escolar República de Colombia. (San Salvador, 2014). Disponible en : <http://ri.ues.edu.sv/6359/1/Influenciadeladesitegracion>

Hernández, R; Fernández, C. y Baptista, P. (2008). Metodología de la Investigación. 4ta Edición. México D.F.: Mc Graw Hill

Hevia, R. (2008) Pobreza y derecho a la educación. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la Unesco. <https://corteidh.or.cr/tablas/r23708.pdf>

Jenkins, H (2008). Inteligencia colectiva, cultura participativa y TIC en el siglo XXI.

Lambert, C. (2006). Edmund Husserl: La idea de la fenomenología. Revista Teología y Vida, Vol XLVII, pp. 517-529. [Artículo en Línea]. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S00493449200600030008](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S00493449200600030008)

Ley 1361 de 2009. Congreso de la República. Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Diciembre 3 de 2009. DO. No. 47552.

Ley 1804 de 2016. Congreso de la Republica. Por medio de la cual se crea la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Agosto 2 de 2016 Diario Oficial No 49.953.

Ley 1098 de 2006. Congreso de la República. Por medio de la cual se crea el código de Infancia y adolescencia. Noviembre 8 de 2006. DO: No. 46.446.

Ley 115 de 1994. Congreso de la República. Por medio de la cual se crea la ley General de Educación. Febrero 8 de 1994.

Martínez M., M. (2006). La investigación cualitativa: síntesis conceptual. *Revista de Investigación en Psicología* [online]. vol.9, n.1, pp. 123-146. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/ripsi/v9n1/v9n1a09.pdf>.

Martínez, M. (2019). El enfoque sociocultural en el estudio del desarrollo y la educación REDIE. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, vol. 1, núm. 1, noviembre, 1999, pp. 16-37 Universidad Autónoma de Baja California Ensenada, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/155/15501102.pdf>

Mejía J., Marco Raúl La Educación Popular: Una construcción colectiva desde el sur y desde abajo. *Análisis de políticas educativas Archivos / Archivos analíticos de Políticas Educativas* (en línea). 2014, 22 (), 1-31 (fecha de consulta 19 de agosto de 2021). ISSN: 1068-2341. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275031898079>

Méndez, G. (2014) *Salubridad en los contextos escolares y urbanos*. Ecuador: Salle.

Merchán Pérez, J; Da Mota, J. (2021). Aportes del Trabajo Social colombiano a la educación popular con idosos (as) en la Amazonia Brasileña. *Educ. rev.* 37 • 2021 • <https://doi.org/10.1590/0102-4698233148>

- Montessori, M. (1926) Ambiente de aprendizaje, motivación en el aula. España: Limite.
- Molina, P. (2007). Metodología de la Investigación. 4ta Edición. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Muñoz, D; Villa, E. (2017). Paulo Freire en la educación popular latinoamericana: el porqué y el para qué de estarse formando como pueblo político. V9 N° 1 1 ene-jul 2017 1 pp 276-286. <https://dialnet.unirioja.es>
- Mussen y otros (2006). La educación oportunidad social para el fortalecimiento de la participación ciudadana. Ediciones Universidad de Navarra. España
- Núñez H. C. (2016), Educar para transformar, transformar para educar. Una perspectiva dialéctica y liberadora de educación y comunicación popular. IMDEC, México, 272 pp.
- Obregón, N. Rivera, M. (2015). Impacto de la migración del padre en los jóvenes: cuando la migración se convierte en abandono. CienciaUAT vol.10 no.1 Ciudad Victoria jul./dic. 2015. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-78582015000200056](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78582015000200056)
- ONU (2020) Informe Mundial 2020. <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/337558>
- Ortega, D. (2017) Manual de supervivencia de parejas. Chile: Amant

Ospina, M; Montoya, E. (2017). Las prácticas educativas con familia desde la escuela. Revista del Instituto de Estudios en Educación y del Instituto de Idiomas Universidad del Norte N° 26, enero-junio, 2017.

Pérez M., L. (2007). Apuntes sobre la investigación cuantitativa y cualitativa. Candidus N° 12, 61-73.

Pérez, U. (2016). Preparación comunitaria: medio de intervención social. Argentina: Limite.

Pizarro, P.; Santana, A; Vial, B. (2013) La participación de la familia y su vinculación en los procesos de aprendizaje de los niños y niñas en contextos escolares Diversitas: Perspectivas en Psicología, vol. 9, núm. 2, 2013, pp. 271-287 Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67932397003>

Plan de Desarrollo municipal: Cúcuta, 2050, estrategia de todos (2018-2022). [https://cucutanortedesantander.micolombiadigital.gov.co/sites/cucutanortedesantander/content/files/000748/37382\\_1--pdm-san-jose-de-cucuta-2020--2023-v1-30042020.pdf](https://cucutanortedesantander.micolombiadigital.gov.co/sites/cucutanortedesantander/content/files/000748/37382_1--pdm-san-jose-de-cucuta-2020--2023-v1-30042020.pdf)

Plan de desarrollo para Norte de Santander, (2020-2023) [http://www.nortedesantander.gov.co/Portals/0/PDD%20NdS%202020-2023%20\(Ordenanza%20006%20de%202020\).pdf](http://www.nortedesantander.gov.co/Portals/0/PDD%20NdS%202020-2023%20(Ordenanza%20006%20de%202020).pdf)

Plata, C; Pérez, P y Castro, D. (2021) Todos los derechos, para los niños y niñas de Norte de Santander. <https://www.laopinion.com.co/region/todos-los-derechos-para-ninos-y->

ninas-de-norte-de-santander

Prieto Figueroa, L. (1959) *Práctica educativa Contemporánea*, Caracas: Escolar.

Ramírez, P. (2006) *Sociología de la Educación*. Editorial Norma. Distrito Federal-México.

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*.  
Málaga: Ediciones Aljibe.

Rogers, C. (1998) *Teoría humanista de la educación*. España: Elite.

UNICEF (2019). Panorama 2020 de la situación de los niños y niñas en América Latina y el  
Caribe <https://www.unicef.org/lac/ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe>

Vélez, C. (2011). La educación social y popular en Colombia. Relaciones y búsquedas:  
treinta años de legitimidad. *Revista Científica Guillermo de Ockham*. Vol. 9, No. 1.  
Enero - junio de 2011 - ISSN: 1794-192X - pp. 133-146. <https://dialnet.unirioja.es>

Vygotski. (03 de 08 de (1931 - 1996). *TEORIAS, PESQUISAS E RELATOS DE EXPERIÊNCIA*.  
Obtenido de *Cognición en el adolescente según Piaget y Vygotski: ¿Dos caras de la misma moneda?*:  
[http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1415-711X2007000200013](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1415-711X2007000200013)

Yenkis, P. (2008). *El derecho a la educación*. Ediciones Universidad de Navarra. España

Zarate, F. (2016). Educación Popular: nuevas formas de pensar el aula. Universidad Abierta Interamericana. <https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC126269.pdf>

**Tabla 1.** *Cuadro categorial*

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Categorías de análisis macro</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Propiedades</b>	<b>Preguntas orientadoras</b>
Identificar los elementos que influyen en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho de los niños, niñas y adolescentes, desde la educación popular.	Elementos que influyen en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho de los niños, niñas y adolescentes, desde la educación popular.	Educación Popular	Pedagogía alternativa.	¿Cómo es la Fundación? ¿Qué te enseñan en ella?
			Humanismo	Describe las características, elementos o cosas que puedes observar dentro del entorno donde regularmente te encuentras.
			Aprendizaje cotidiano.	Menciona los principales temas que te han enseñado en la fundación y comenta:  ¿Cómo estos pueden ayudarte en tu vida diaria y en tu relación con los demás?
			Pluralidad de corrientes del pensamiento.	¿Cómo actúas frente a personas que piensan diferente a ti?

---

			Formas organizativas de la sociedad	de	¿Cómo la fundación contribuye a que te involucre en la sociedad, con tu familia y con tus compañeros?
Describir las estrategias de Educación Popular asumida en la metodología o didáctica que construyen los niños, niñas y adolescentes.	Estrategias de Educación Popular asumida en la metodología o didáctica que construyen los niños, niñas y adolescentes.	Principios lógicos	Formación de calidad.	de	¿Cuáles son las actividades pedagógicas que más le ha gustado que ha realizado la fundación para apoyar su formación?
			Aprendizaje significativo		¿Cuáles son los aprendizajes más significativos que en temas de DDHH ha aprendido gracias a la fundación?
Indagar los espacios o experiencias en los que los niños, niñas y adolescentes han tenido	Espacios o experiencias en los que los niños, niñas y adolescentes han tenido incidencia y	Participación	Escenario político-educativo.		Mencione algunas ocasiones en que le han permitido participar dentro de su comunidad o instituciones. ¿Ha tenido que

---

<p>incidencia y la participación activa como actores políticos dentro de los territorios, como producto de su pertenencia al proyecto garantía de Derechos.</p>	<p>la participación activa como actores políticos</p>	<p>Actores políticos</p>	<p>Iniciativa de incorporación a programas y políticas sociales</p>	<p>tomar decisiones? ¿Cuáles?</p>
			<p>Capacidad crítica y reflexiva frente a dinámica social.</p>	<p>¿De alguna experiencia de participación cuáles han sido tus mayores aportes y aprendizajes de esta experiencia?</p>
		<p>Actores sociales</p>		<p>Menciona cosas y/o características que te agradan de los entornos que frecuentes, y aquellos que te desagradan. ¿Qué harías para cambiar aquellas cosas de tu comunidad que no te agradan?</p>
		<p>Actores de derecho</p>	<p>Necesidad de consolidar aplicación de derechos humanos.</p>	<p>¿Cuáles son los derechos más importantes en tu vida como sientes que tus cuidadores, padres y tú mismo pueden movilizarse para garantizarlos?</p>

---

Fuente: Elaboración propia (2021).

---

**Tabla 2.** *Descripción de la Fundación y enseñanza brindada*

<b>Interrogante</b>	<b>Informante</b>	<b>Relato</b>	<b>Principales Hallazgos</b>
¿Cómo es la Fundación? ¿Qué te enseñan en ella?	Actor 1	...me ha ayudado a capacitarme todo lo relacionado con los derechos a conocerlos y como los podemos proteger; además participamos en las diferentes actividades	-Espacio para capacitarse.
	Actor 2	Es un grupo de jóvenes niños niñas en donde nos enseñan los derechos que tenemos, nos enseñan manualidades y a su vez nos enseñan diferentes temas.	-Conocimiento de derechos.
	Actor 3	Es una fundación que ayuda a todos los que han sufrido el conflicto armado, nos enseña los derechos y a entender a las víctimas del conflicto.	-Promoción de la participación protagónica
	Actor 4	Llevo 4 años en la fundación, me ha abierto muchas puertas, me ha empoderado y también me ha ayudado a empoderar a los demás. La fundación es muy buena porque me ha enseñado temas de derechos humanos a profundidad. También he podido tener	

---

		participación protagónica.
Actor 5		La fundación es un espacio donde nos enseñan nuestros derechos y como defenderlos. También apoya a las familias en parte jurídica, educativa y psicosocial.
Actor 6		En la FCU nos enseñan la importancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como nosotros tenemos que ser sujetos de derechos y que estos no se han vulnerados

Fuente: Elaboración propia (2021).

**Tabla 3.** Descripción de las características del entorno

<b>Interrogante</b>	<b>Informante</b>	<b>Relato</b>	<b>Principales Hallazgos</b>
2. Describe las características, elementos o cosas que puedes observar dentro del entorno donde regularmente te encuentras	Actor 1	...personas son muy amables, participativas, respetuosas...	Actitud amable y respetuosa de habitantes.
	Actor 2	En el barrio solo funciona una cancha, hay puntos de encuentro que es un kiosco donde se comparte en comunidad.	
	Actor 5	El entorno grande vivo en una habitación y en la fundación, es un espacio tranquilo hay mucha unión.	Pocos espacios para esparcimiento
	Actor 7	Es un ambiente sano, la seguridad no es al 100 por ciento, pero es sano, es muy concurrido, activo y relajados. Hay	

		parque principal pero no es utilizado libremente porque suele haber expendio de drogas.	Incidencia de conflictos familiares
Actor 6		Características dentro del entorno, está la delincuencia, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia en los jóvenes, los conflictos en las familias.	Presencia de delincuencia, expendio de drogas y violencia.
Actor 8		En mi entorno específicamente en el barrio se ven algunas situaciones como peleas, conflictos y delincuencia esto se ve relativamente los fines de semana, entre semana el barrio es calmado.	

Fuente: Elaboración propia (2021).

**Tabla 4.** *Principales temas*

<b>Interrogante</b>	<b>Informante</b>	<b>Relato</b>	<b>Principales Hallazgos</b>
3. Menciona los principales temas que te han enseñado en la fundación y comenta: ¿Cómo estos pueden ayudarte en tu vida diaria y en tu relación con los demás?	Actor 2	Enseñan derechos y valores. Los derechos que debemos exigir y valores como el respeto y el compañerismo y la participación sin importar la edad, porque somos ciudadanos.	-Derechos y Valores - Empoderamiento - Participación. -Prevención de Consumo de Sustancias psicoactivas.
	Actor 9	Nos han socialización temas de derechos de NNA sobre el conflicto armado, también temas del buen trato a los demás.	

---

Actor 4	Temas de empoderamiento desde la garantía de derechos. Incidencia política.
Actor 10	Los principales temas: la garantía de derechos, la incidencia política, prevención de sustancias psicoactivas, participación dentro del territorio.
Actor 3	Estos temas me pueden ayudar porque me permite primero conocer mis derechos, fortalecer mis conocimientos en los diferentes temas y colocarlos en práctica.
Actor 6	Las diferentes temáticas desde la FCU me permiten ser consciente y reconocer cuales son mis derechos y como se pueden proteger
Actor 8	La FCU me permitió tener un conocimiento en la relación de los derechos humanos, ya que nos permite reconocerlos y de esta manera minimizar la vulneración de los mismos.

---

Fuente: Elaboración propia (2021).

**Tabla 5.** *Pluralidad de pensamiento y respeto a las opiniones*

<b>Interrogante</b>	<b>Informante</b>	<b>Relato</b>	<b>Principales Hallazgos</b>
4. ¿Cómo actúas frente a personas que piensan diferente a ti?	Actor 1	Me gusta escuchar a las personas respetar sus opiniones.	-Respeto a la diferencia de criterios y opiniones como medio para elevar la comunicación.
	Actor 2	Diría que cada quien tiene derecho a pensar como sea y hay que respetarlo.	
	Actor 3	No discuto con ella, pues todos pensamos diferente...	
	Actor 4	Siempre doy mi opinión, me gusta generar debate, pues tengo argumentos para poder debatir. Genera debate pacífico.	
	Actor 5	Respetando las decisiones de los demás pues todos pensamos diferente.	
	Actor 6	Bastante bien pues entiendo que todos somos diferentes y respeto las decisiones pues también espero respeto por las mías.	
	Actor 7	Por lo general actuó de una forma pasiva ya que todos tienen diferentes formas de pensar, respeto las diferentes posturas de las personas.	
	Actor 8	Me considero una persona muy pacífica, aunque no le doy importancia cuando las personas piensan diferente a mí, pienso todas las personas somos diferentes.	

Actor 9	Cada quien tiene diferente manera de pensar, es una pregunta compleja.
---------	--

Fuente: Elaboración propia (2021).

**Tabla 6.** *Aportes vinculantes de la Fundación para la involucrarse en la sociedad.*

<b>Interrogante</b>	<b>Informante</b>	<b>Relato</b>	<b>Principales Hallazgos</b>
5. ¿Cómo la fundación contribuye a que te involucres en la sociedad, con tu familia y con tus compañeros?	Actor 3	...nos enseñan a involucrarnos en familia y en comunidad por medio de la participación.	-Asambleas comunitarias.
	Actor 4	Siempre hacen que los jóvenes y los niños tengan participación, por medio de asambleas que contribuyen a dar protagonismo.	
	Actor 10	Se hacen muchos talleres familiares y eso ayuda a que en las familias haya comprensión	-Talleres familiares
	Actor 8	...poder involucrarse entre sí para conocer las diferentes problemáticas que tenemos en la región	-Actividades sociales
	Actor 7	Por medio de talleres nos han ayudado a comunicarnos...	
	Actor 6	La fundación nos invita a que participemos en las diferentes actividades que desde allí se realizan en pro de la comunidad.	

Fuente: Elaboración propia (2021).

**Tabla 7.** *Actividades pedagógicas realizadas*

<b>Interrogante</b>	<b>Informante</b>	<b>Relato</b>	<b>Principales Hallazgos</b>
6. ¿Cuáles son las actividades pedagógicas que más le ha gustado que ha realizado la fundación para apoyar su formación?	Actor 1	Actividades pedagógicas como prevención del consumo de sustancias psicoactivas, educación sexual, participación, reclutamiento forzado, formación en los derechos.	Actividades pedagógicas preventivas
	Actor 2	Las asambleas que se han realizado, porque son en donde todos podemos opinar lo que pensamos.	Talleres: educación sexual, derechos humanos, conflictos
	Actor 3	Las actividades y talleres de derechos humanos y los temas del conflicto porque nos enseñan a tatar a las personas y entenderlas. Ser más empáticos y poder participar junto con ellos.	Mesas de participación regional
	Actor 5	Talleres el que más me gustó sobre los derechos.	Actividades recreativas regional
	Actor 4	...mesas de participación regional ...	
	Actor 8	Las actividades cuando se disfrazaban, encuentro de jóvenes en Chinácota.	

Fuente: Elaboración propia (2021).

**Tabla 8.** *Aprendizajes significativos en temas de DDHH*

<b>Interrogante</b>	<b>Informante</b>	<b>Relato</b>	<b>Principales Hallazgos</b>
7. ¿Cuáles son los aprendizajes más significativos	Actor 1	Muchos porque nos han enseñado y nos han explicado todos los derechos.	

que en temas de DDHH ha aprendido gracias a la fundación?	Actor 3	Los relacionados con el tema del conflicto armado.	-Derechos y su influencia en la comunicación
	Actor 4	Todos los aprendizajes que me han dado en temas de derechos y comunicación para hablar de ellos. El semillero de comunicación genero aprendizajes que apporto a la empatía y comunicación.	-Protección de los derechos como actores sociales.
	Actor 5	Los aprendizajes es que todos tenemos derechos y sobre todo el derecho al respeto y a la igualdad.	-
	Actor 10	Actores sociales para protegerlos [derechos] cuando sean vulnerados.	Autoprotección
	Actor 7	Autoprotección, identificar cuando estamos en peligro y capacidad de reacción y garantía de derechos humanos.	-Libertad como derecho.
	Actor 9	...reconocer la importancia que tiene en la vida de cada persona y como estos se deben cumplir a cabalidad.	
	Actor 10	Los aprendizajes más significativos en temas de derechos humanos	
	Actor 8	El derecho a la libertad, para podernos expresarnos...	

Fuente: Elaboración propia (2021).

**Tabla 9.** *Participación en la toma de decisiones*

<b>Interrogante</b>	<b>Informante</b>	<b>Relato</b>	<b>Principales Hallazgos</b>
8. Mencione algunas ocasiones en que le han permitido participar dentro de su comunidad o instituciones. ¿Ha tenido que tomar decisiones? ¿Cuáles?	Actor 1	Por el momento no tenido que tomar decisiones, pero si he participado en los diferentes espacios.	- Impedimento para toma de decisiones.
	Actor 2	No he tenido participación en comunidad.	
	Actor 3	En las juntas de acción comunal, donde he podido participar y he podido aportar a soluciones para resolver conflictos.	-Expresión de opinión en Juntas de acción
	Actor 4	Dentro de la comunidad no ha tenido que tomar decisiones, pero he tenido incidencia en temas de construcción de memoria histórica, en donde pudo dar su opinión.	comunal, y Grupos juveniles
	Actor 7	La junta de acción comunal toma de decisiones para el desarrollo comunitario.	
	Actor 6	Dentro la comunidad cuando realizan los grupos juveniles, he tenido la oportunidad de participar se han tomado decisiones que han contribuido en el bienestar colectivo de los integrantes.	

Fuente: Elaboración propia (2021).

**Tabla 10.** *Experiencia de participación*

<b>Interrogante</b>	<b>Informante</b>	<b>Relato</b>	<b>Principales Hallazgos</b>
9. ¿De alguna experiencia de participación cuáles han sido tus mayores aportes y aprendizajes de esta experiencia?	Actor 1	En la asamblea nacional en Bogotá porque fui a representar a Cúcuta.	-Asambleas nacionales.
	Actor 3	... en la comisión de la verdad como vocera de la comunidad...	- Intercambios culturales
	Actor 4	...tener intercambios culturales...	-Comisión de la Verdad.
	Actor 10	... nos permiten expresar nuestras opiniones, ver de cerca las problemáticas sociales que existen en cada territorio.	- Actividades de interés local
	Actor 7	La participación en la pavimentación de la calle de la comunidad y se realizó movilización de todos los vecinos. Fue muy satisfactorio.	

Fuente: Elaboración propia (2021).

**Tabla 11.** *Entornos agradables y alternativas ante entornos desagradables*

<b>Interrogante</b>	<b>Informante</b>	<b>Relato</b>	<b>Principales Hallazgos</b>
10. Menciona cosas y/o características que te agradan de los entornos que frecuentas, y aquellos que te desagradan. ¿Qué harías para cambiar aquellas cosas	Actor 1	...buscar ayuda con organizaciones donde nos capaciten para minimizar todo esto.	-Entornos comunitarios agradables
	Actor 2	Me agrada del barrio la cancha cuando hacen entrenamientos. Lo que me desagrada a veces pasan hurtos en las viviendas y venta de sustancias psicoactivas.	-Alternativas: capacitaciones, orientaciones, charlas,

de tu comunidad que no te agradan?		Para cambiarlas no puedo hacer mucho en la comunidad porque no me deja participar por ser menor de edad.	actividades colectivas, escenarios artísticos,
	Actor 3	Me desagrada los espacios de la cancha porque hay mucho consumo y lo que haría sería involucrar a los jóvenes en temas de charlas y juegos. Lo que me agrada es que en el barrio ya podemos expresarnos y tener participación sin tener miedo.	
	Actor 4	...Impulsar los escenarios para el desenvolvimiento artístico.	
	Actor 10	Las cosas que me agradan de mi entorno es que son lugares, agradables...	
	Actor 7	Me agradan la unión en la comunidad.	
	Actor 6	La que me desagrada es la comunicación con los nuevos residentes. ...seguir obtenido conocimiento para poder generar un pensamiento en los demás jóvenes de transformación que cambien sus vidas y puedan seguir adelante.	

Fuente: Elaboración propia (2021).

**Tabla 12.** *Derechos importantes para la vida*

<b>Interrogante</b>	<b>Informante</b>	<b>Relato</b>	<b>Principales Hallazgos</b>
11. ¿Cuáles son los derechos más importantes	Actor 1	El derecho a la participación a la vida la salud y la educación, por	

en tu vida como sientes que tus cuidadores, padres y tú mismo pueden movilizarse para garantizarlos?	Actor 3	el momento seguir teniendo participación en estos temas. El tener una vivienda propia El de respetar y ser respetado El de la vida	Derechos a la: Vida Salud
	Actor 4	Los derechos más importantes para mi es el derecho a la educación y a la libre expresión, derecho a la vida. Los diálogos como fuente de movilización para poder garantizar esos derechos, pues se da la libre expresión y a través de ella poder tener incidencia en la garantía de derechos.	Educación Familia Participación. Vivienda Libertad
	Actor 5	Todos son importantes pero el más importante es el derecho a la opinión.	Libertad de expresión y opinión
	Actor 10	Los derechos más importantes para mi es el derecho a la educación y a la libre expresión, derecho a la vida.	
	Actor 6	Para mis los derechos más importantes son: el derecho a la educación, derecho a la vida, derecho tener una familia...	
	Actor 8	...todos los derechos son muy importantes ya que nos permiten desarrollarnos integralmente dentro de la comunidad.	

Fuente: Elaboración propia (2021).

**Tabla 13.** *Cronograma de actividades.*

Actividad/Fecha	Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ampliación del marco teórico.																								
Selección de población muestreo.																								
Ajustes de recomendaciones.																								
Inmersión en el contexto.																								
Aplicación de la entrevista semi estructurada.																								
Análisis de la información recolectada.																								

Fuente: Elaboración propia (2021)

**Apéndice 1.** Guion de entrevista dirigido a los niños, niñas y adolescentes

Estimado NNA, le realizaremos a continuación una serie de preguntas sencillas, relacionadas con participación en el proceso educativo, en la sociedad y en el reconocimiento de los derechos humanos, queremos conocer de ti, te invitamos a que no sientas temor en responder, nadie conocerá que eres tú quien suministró la información.

**Categoría:** *Elementos que influyen en la construcción de actores sociales, políticos y de derecho de los niños, niñas y adolescentes, desde la educación popular.*

**Sub Categoría:** *Educación Popular*

**Propiedad:** *Pedagogía alternativa.*

1. ¿Cómo es la Fundación? ¿Qué te enseñan en ella?

**Propiedad:** Humanismo

2. Describe las características, elementos o cosas que puedes observar dentro del entorno donde regularmente te encuentras.

**Propiedad:** *Aprendizaje cotidiano*

3. Menciona los principales temas que te han enseñado en la fundación y comenta:  
¿Cómo estos pueden ayudarte en tu vida diaria y en tu relación con los demás?

**Propiedad:** Pluralidad de corrientes del pensamiento

4. ¿Cómo actúas frente a personas que piensan diferente a ti?

**Propiedad:** *Formas organizativas de la sociedad*

5. ¿Cómo la fundación contribuye a que te involucres en la sociedad, con tu familia y con tus compañeros?

**Categoría:** *Estrategias de Educación Popular asumida en la metodología o didáctica que construyen los niños, niñas y adolescentes.*

**Sub Categoría:** *Principios lógicos*

**Propiedades:** Formación de calidad.

6. ¿Cuáles son las actividades pedagógicas que más le ha gustado que ha realizado la fundación para apoyar su formación?

**Propiedades:** Aprendizaje significativo

7. ¿Cuáles son los aprendizajes más significativos que en temas de DDHH ha aprendido gracias a la fundación?

**Categoría:** *Participación activa como actores políticos, sociales y derecho*

**Sub Categoría:** *Participación*

**Propiedad:** Escenario político-educativo.

8. Mencione algunas ocasiones en que le han permitido participar dentro de su comunidad o instituciones. ¿Ha tenido que tomar decisiones? ¿Cuáles?

*Sub Categoría: Actores políticos*

**Propiedad:** Iniciativa de incorporación a programas y políticas sociales

9. ¿De alguna experiencia de participación cuáles han sido tus mayores aportes y aprendizajes de esta experiencia?

*Sub Categoría: Actores sociales*

**Propiedad:** Capacidad crítica y reflexiva frente a dinámica social.

10. Menciona cosas y/o características que te agradan de los entornos que frecuentas, y aquellos que te desagradan. ¿Qué harías para cambiar aquellas cosas de tu comunidad que no te agradan?

*Sub Categoría: Actores de derecho*

**Propiedad:** Necesidad de consolidar aplicación de derechos humanos.

11. ¿Cuáles son los derechos más importantes en tu vida como sientes que tus cuidadores, padres y tú mismo pueden movilizarse para garantizarlos?

**Apéndice 2.** Consentimiento informado

Las estudiantes: Leydi Yulyana Parada Mendoza y Claudia Dayana Villamizar Miranda, del Programa de Especialización Procesos de Intervención Social, de la Universidad Simón Bolívar están participando como investigadoras en el Proyecto de investigación titulado: **INCIDENCIA DE LAS ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN POPULAR EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CONSTRUCCION DE ACTORES SOCIALES POLÍTICOS Y DE DERECHO**, el mismo está enmarcado dentro de las actividades propias de Investigación de la Universidad Simón Bolívar.

Así mismo a los entrevistados en el Proyecto enunciado, se le hará preguntas sobre educación popular, participación y actores sociales, políticos y de derecho. Es importante que sepa que las respuestas de la entrevista solicitada serán de carácter confidencial y los datos serán utilizados solo con fines académicos. La información que usted aporte será tratada y divulgada de manera anónima y confidencial.

Teniendo en cuenta la información anterior y para el presente ejercicio, se solicitará la encuesta y la firma del formato anexo a esta información si usted decide participar.

Yo, \_\_\_\_\_ (iniciales del nombre)  
residente en el municipio de \_\_\_\_\_, acepto responder voluntariamente el Guion de entrevista derivado de la investigación: **INCIDENCIA DE LAS ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN POPULAR EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA**

CONSTRUCCION DE ACTORES SOCIALES POLÍTICOS Y DE DERECHO, la cual será aplicada por \_\_\_\_\_ CC No. \_\_\_\_\_ quien hace parte del proyecto investigativo.

Igualmente, manifiesto que he recibido y comprendido la información sobre este ejercicio, así como el propósito del mismo y mi papel como participante.

\_\_\_\_\_

Firma de la persona que participó en el proceso de investigación.

\_\_\_\_\_

Firma del estudiante

\_\_\_\_\_

Ciudad y Fecha